

J ESTUDIOS ALISCIENSE S

68

Mayo de 2007

Familias y redes de poder

INTRODUCCIÓN

Jaime Olveda

JUAN CARLOS REYES G.

Las raíces del poder:

*Juan de Aguilar Slórzano y
su descendencia*

FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ

*Esplendor y decadencia
de la familia Villaseñor*

JAIME OLVEDA

*Los negocios y las redes
familiares de los Sánchez Leñero*

SERGIO VALERIO ULLOA

*De Santander a Guadalajara. Los Somellera,
empresarios del siglo XIX*

ESTUDIOS JALISCIENSES

Revista trimestral de El Colegio de Jalisco

DIRECTOR:

Agustín Vaca García

EDITORES:

José María Muriá Rouret, Jaime Olveda Legaspi, Angélica Peregrina Vázquez

APOYO TÉCNICO: Imelda Gutiérrez

CONSEJO EDITORIAL

Juan Manuel Durán (Universidad de Guadalajara); Claudi Esteve Fabregat
(El Colegio de Jalisco); Enrique Florescano (CONACULTA);

Jean Franco (Universidad de Montpellier); Antoni Furió (Universidad de
Valencia); Maryse Gachie-Pineda (Universidad de Tours); Moisés González Navarro
(El Colegio de México); Salomó Marqués (Universidad de Girona); José Luis
Martínez (Academia Mexicana de la Lengua); Eugenia Meyer (Universidad Nacional
Autónoma de México); Pedro Tomé (CSIC-España)

COORDINADOR DE ESTE NÚMERO: Jaime Olveda

Mayo 2007

Familias y redes de poder

INTRODUCCIÓN

Jaime Olveda 3

JUAN CARLOS REYES G.

Las raíces del poder:
Juan de Aguilar Solórzano y su descendencia 5

FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ

Esplendor y decadencia de
la familia Villaseñor 17

JAIME OLVEDA

Los negocios y las redes
familiares de los Sánchez Leñero 30

SERGIO VALERIO ULLOA

De Santander a Guadalajara. Los Somellera,
empresarios del siglo XIX 48

Asociados Numerarios de El Colegio de Jalisco:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A.C.
- El Colegio de Michoacán, A.C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP

Estudios Jaliscienses

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



El Colegio de Jalisco
5 de Mayo 321
45100 Zapopan, Jalisco
México
www.coljal.edu.mx

ISSN en trámite, número de reserva 04-2006-072510563300-102 otorgado por
el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
Licitud de título y contenido en trámite.

Se terminó de imprimir el 28 de febrero de 2007
en Grupo Gráfico Consultor, S.C.
Enrique Díaz de León # 13, Col. Centro, CP 44200, Guadalajara, Jalisco.

Introducción

Después de la conquista militar que llevaron a cabo las huestes españolas, en todas las regiones americanas surgieron poderosas élites que, aparte de apropiarse de una parte de los territorios, controlaron la explotación de los recursos naturales y de la mano de obra. Las encomiendas, las mercedes reales y los cargos públicos fueron el origen de las fortunas que lograron abrazar los conquistadores, los colonizadores y los funcionarios públicos más habilidosos; con posterioridad, fueron las inversiones que hicieron en la minería, el comercio y la agricultura, las que aumentaron su patrimonio y su prestigio social. A esto hay que añadir que estas minorías se reprodujeron y conservaron su estatus, gracias a las alianzas matrimoniales que concertaron entre sí, y a otras estrategias que aplicaron como la diversificación de capital y la tendencia a colocar a sus hijos dentro del gobierno civil y eclesiástico, con el propósito de obtener créditos y agilizar los negocios familiares.

Las élites coloniales más poderosas pueden localizarse en las capitales de los virreinos porque éstas se convirtieron, desde un principio, en centros políticos, administrativos y económicos de primer nivel. Naturalmente que la ciudad de México, por haber sido "la cabeza del reino" de la Nueva España, dio abrigo a las familias más ricas que monopolizaron por mucho tiempo el comercio de importación y exportación, pero también Puebla, Valladolid, Oaxaca, Guanajuato, Zacatecas y Guadalajara fueron asiento de poderosos empresarios que aparte de manejar capitales cuantiosos, compraron títulos nobiliarios o, por lo menos, fundaron algún mayorazgo. Hasta el momento, estos son los casos más estudiados y sobre estos hombres ricos contamos con una amplia bibliografía. Pero aún en otras regiones aisladas, o sea, en las alcaldías mayores alejadas de los centros políticos, también podemos encontrar a otras estirpes que por generaciones ejercieron un control político y económico sobre su respectiva jurisdicción.

En cualquiera de los casos podemos observar un comportamiento similar en los procesos de enriquecimiento y consolidación; es decir, que no hay mayor diferencia con relación a los procedimientos que empleó cada familia para acumular, conservar y reproducir la riqueza. Sus aspiraciones, preocupaciones cotidianas y formas de vida también fueron iguales, independientemente de la región de que se trate. El diseño y la aplicación de estrategias efectivas permitieron a las élites, por muchas

generaciones, mantener el poder y la riqueza; como se sabe, algunas familias conservaron el predominio desde mediados del siglo xvi hasta el inicio de la Revolución de 1910. Cada una tiene, por supuesto, su propia historia.

La estructura y las relaciones sociales impuestas por las élites coloniales se mantuvieron sin mayores alteraciones hasta principios del siglo xx, a pesar de haber tenido lugar la reforma liberal. La consolidación y la capacidad de resistencia de la hacienda, son evidencias claras que apuntalan esta afirmación. Como se sabe, la preeminencia del latifundio, fuente del poder de las viejas aristocracias terratenientes, comprende desde finales del xvi hasta principios del xx.

Como el conocimiento de las familias que integraron las élites es indispensable para conocer la estructura global tanto del periodo colonial como del siglo xix, *Estudios Jaliscienses* dedica este número al análisis de cuatro estirpes poderosas de la región de Guadalajara. En primer lugar, Juan Carlos Reyes presenta el caso de Juan de Aguilar Solórzano, uno de los conquistadores principales de Colima, cuyos descendientes figuran entre los propietarios que acumularon extensas propiedades y tejieron redes sociales y familiares que les permitieron afianzar su situación. Francisco Javier Velázquez estudia a la familia Villaseñor, fundadora de uno de los pocos mayorazgos que se instituyeron en tierras de Nueva Galicia y dueña de haciendas ubicadas al sur de la capital. Huejotitán, Potrerillos, Cedros y La Huerta, las cuales abastecieron de productos agropecuarios al mercado urbano de Guadalajara, fueron los latifundios que sirvieron de base al poder que ejercieron los Villaseñor. Los Sánchez Leñero es otra de las familias representativas, ya que durante casi un siglo, de mediados del xviii a la mitad del xix, concertaron buenos matrimonios e invirtieron fuertes sumas de dinero en diversas empresas. En este artículo tan sólo hago un ligero esbozo, limitado al espacio que proporciona la revista, de los negocios que emprendieron y de las familias con las que emparentaron, pero bien podría hacerse un trabajo de las dimensiones de un libro. Finalmente, Sergio Valerio Ulloa es el autor del último artículo en el que describe la actividad empresarial de los Fernández Somellera, quienes se avecindaron en esta ciudad al inicio del segundo tercio de la centuria decimonónica y que, por consiguiente, tuvieron que enfrentarse a todas las adecuaciones y cambios que implicó el advenimiento de la etapa independiente.

Las raíces del poder: Juan de Aguilar Solórzano y su descendencia

Juan Carlos Reyes G.
*Investigaciones Históricas de la
Secretaría de Cultura de Colima*

De quienes conquistaron la tierra del señorío de Coliman sólo unos cuantos arraigaron en ella. Juan Fernández, Jorge Carrillo de Guzmán y Juan de Aguilar Solórzano fueron de esos conquistadores, fundadores y colonos, todo en uno, cuya descendencia se ramificó y extendió en el tiempo y espacios colimenses, hasta llegar al presente. Por razón de los privilegios adquiridos como conquistadores, propios de los primeros y heredados por quienes les siguieron, disposición para cambiar los batallares de la guerra por el sueño de ser señores de hombres, tierras y ganados, les tocó jugar los papeles estelares en una empresa que se escribió sobre la marcha, historia de caballerías que fue a la vez epopeya y holocausto, en la que al final los reconocemos como factores incidentes, cuando no determinantes, en la conformación de una sociedad que en su momento apenas comenzaba a esbozar sus rasgos de identidad.

Cualquiera de estas familias, y otras, sería merecedora de un estudio. La razón para optar por la de Juan de Aguilar Solórzano no es otra sino la disponibilidad inmediata de abundante información bibliográfica y documental sobre sus tres primeras generaciones, abarcando el siglo de la conquista y la primera mitad del XVII. Advierto al lector que el presente trabajo no pretende ser un análisis, sino apenas la compilación y el manejo de datos para que sirva de

base en el futuro para profundizar en sus quehaceres y estimar con justeza su importancia e impacto en el desarrollo temprano de la historia de Colima.

El fundador

Originario de Aguilar del Campo, de la provincia española de Palencia, Juan de Aguilar Solórzano llegó a Nueva España hacia finales de 1520 con el capitán Miguel Díaz de Aux. Se unió a las huestes de Hernán Cortés para participar en la toma de Tenochtitlan y, posteriormente, como “gente de a pie”, en la conquista de Michoacán. Además, fue con Gonzalo de Sandoval a la pacificación de Yopeicingo y al sometimiento de Zacatula y, por último, con el mismo capitán a la conquista de Coliman,¹ en 1523; de tal suerte que se encontró en la fundación de la primera villa de Colima.²

En la nómina de vecinos y pueblos de Colima de 1532 aparece como encomendero de Xicotlan y Xonacatlan, con 100 y 20 indios respectivamente.³ Dos décadas más tarde, el oidor Lebrón de Quiñones lo registró como poseedor de tres pueblos, los antedichos más el de Quastecomatlan. Dice Lebrón que de ninguno presentó título, más que “un traslado de una licencia” que le otorgó Nuño de Guzmán para trocarlos con Diego Garrido, “aunque fuese ante la Justicia de Colima”, trueque que a su decir nunca se legalizó. No lo aclara Lebrón, pero debemos entender que con Garrido solamente cambió Xonacatlan y Quastecomatlan, pues en otra parte de su escrito indica que Aguilar se hizo de Xicotlan “por trueque de Manuel de Cáceres”.⁴ Lo que no se dice en ninguna parte es qué aportó él a dicho trueque.

Xicotlan y Cuastecomatlan, pueblos colindantes entre sí —en las inmediaciones del actual pueblo de Madrid—, los dedicó al cultivo de cacao. En 1554 tenían sus huertas 20 mil “casas” (40 mil árboles) de cacao. En la estancia de Xonacatlan, ubicada por Lebrón a tres cuartos de legua de la villa de Colima —entre la villa de Colima y el poblado El Chivato—, declaró

1. Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Vol. I. (Facsímil de la edición de 1923) Guadalajara: E. Aviña Levy, 1969, p.76.

2. La primera o primitiva villa de Colima, fundada en 1523, tuvo su asiento en el valle de Tecomán, supuestamente en el pueblo de Caxitlan. El traslado o segunda fundación sucedió en 1527, quedando la villa en el sitio que actualmente ocupa la capital del estado. Cfr. Felipe Sevilla del Río, *Breve estudio sobre la conquista y fundación de Coliman*, Colima: Gobierno del Estado de Colima (Biblioteca Básica de Colima), 1986.

3. Edmundo O’Gorman (ed.), “Vecinos y pueblos de Colima en 1532”, *Boletín AGN*, tomo X-1:5-23 (México, 1939).

4. Lorenzo Lebrón de Quiñones, *Relación sumaria de la visita que hizo en Nueva España el Licenciado Lebrón de Quiñónes á doscientos los pueblos*. Trae las descripciones de ello, sus usos y costumbres. Fechas en Taximiro á 10 de septiembre de 1554. Colima: Gobierno del Estado de Colima, 1988, pp.37, 58-59. (Col. Biblioteca Básica de Colima).

Aguilar en 1548 poseer ganado y “muchos negros” para cuidarlo; seis años después, sus hatos de ganado se formaban con “más o menos” mil vacas y una manada de 300 yeguas.⁵ No obstante su declaración sobre los vaqueros negros que tenía a su servicio, los ganados de la estancia de Xonacatlan con frecuencia causaban estragos en los sembradíos de los indios de Comala y Chiapa, quienes presentaron repetidas quejas y motivaron la condena que por cien pesos de minas le impuso Lebrón, en favor de los naturales de Comala.⁶ Igualmente fue propietario de recuas y posiblemente de ganado menor; además, quizá tuvo alguna participación en minería, o tal vez sus indios de la encomienda de Xicotlan colectaban oro de placer en el río Nahualapan. En 1537 otorgó poder a Juan Martel, su futuro cuñado, entonces “estante” en la villa de Colima, para vender una recua de su propiedad y comprar “una harria o dos más [y] cualesquier ganados de vacas, yeguas, ovejas, cabras”, y para en su nombre “meter e fundir oro o plata en la Casa de la Fundición de la Ciudad de México”.⁷

Ocupó diversos cargos de justicia y en el cabildo de la villa de Colima. Fue varias veces alcalde ordinario; en 1553 figuraba como teniente del alcalde mayor Luis Ramírez de Vargas, y en ese mismo año fue nombrado teniente de contador por el oidor Lebrón de Quiñones.⁸

En julio de 1537 otorgó libertad a una esclava suya “de color blanca”, llamada Ana, con la siguiente declaración:

dejando los muchos e buenos servicios que vos ... me habéis hecho en mi casa e fuera della en todas las cosas que yo vos he mandado [por] tiempo de ocho años, poco más o menos, y en remuneración de todo ello e por el mucho amor que os tengo, e porque sois cristiana, de mi propio, por mera, libre e agradable y espontanea voluntad ... otorgo e conozco que vos horro y liberto.⁹

Los términos poco usuales de la carta de manumisión, más el hecho de que ni en éste ni otro alguno anterior se haga referencia a que fuese casado,

5. *Ibid.*, pp. 118 y 121. José Miguel Romero de Solís. *Archivo de la Villa de Colima de la Nueva España. Siglo XVI*. Colima: Archivo Histórico del Municipio de Colima, 1995, p. 19.

6. Archivo Histórico del Estado de Colima (AHEC), caja 1, carpeta 5, f. 23v.

7. AHEC, caja 1, carpeta 2, ff. 4v-5v.

8. Peter Gerhard, citado por José Miguel Romero de Solís en *Andariegos y pobladores. Nueva España y Nueva Galicia, siglo XVI*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Archivo Histórico del Municipio de Colima, Universidad de Colima, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001, p. 10.

9. AHEC, caja 1, carpeta 5, ff. 69-71. 10 Cfr. Sevilla del Río, *op. cit.*, 1986, p. 70.

10. Cfr. Sevilla del Río, *op. cit.*, 1986, p. 70.

y sobre todo la coincidencia de que al poco tiempo casara con Ana Martel, llevaron al historiador Felipe Sevilla del Río a sugerir que Aguilar Solórzano vivía públicamente amancebado con su esclava,¹⁰ relación de la que, de ser cierta, no parece haber quedado descendencia.

Casó, pues, con Ana Martel, hacia finales de 1537. Reputada como la primera mujer española que se avecindó en la villa de Colima, la Martel era hija de una familia sevillana que llegó a la Nueva España procedente de Santo Domingo. Vino al continente en compañía de su madre y tres hermanos, dos mujeres y el antes citado Juan Martel. Al parecer los Martel radicaban en la ciudad de México; allí se realizó el casorio. Unos años más tarde el cuñado, Juan Martel, también se avecindó en Colima, donde contrajo matrimonio con la viuda del conquistador Juan Bautista Rápalo, y por esta vía se hizo de las encomiendas de Tecolapa y Tepehuacan.¹¹

11. Lebrón, *op. cit.*, pp. 59-60.

Para diciembre de 1556 Juan de Aguilar Solórzano ya había fallecido. Dejó seis hijos varones, Alonso, Cristóbal, Gonzalo, Hernando, Juan y Pedro, y tres mujeres, Inés, Magdalena y María. Ana Martel casó dos veces más, primero con Garci Garcés, del que poco se sabe, y luego con Melchor Pérez, vecino de Guadalajara hasta 1556, donde ejercía los oficios de prestamista y negrero, mismos que continuó ejerciendo en Colima.¹² Con él, la Martel procreó a Diego Mejía de la Torre.

12. Romero de S., *Andariegos...*, pp. 299-300 y 397-399.

Segunda y tercera generaciones

Alonso y Gonzalo de Aguilar fueron los menos destacados. Gonzalo posiblemente falleció siendo niño o adolescente. Alonso al parecer nunca se casó: vivió por lo menos hasta la última década del siglo xvi. Tuvo casa de vivienda en la villa de Colima, colindante con la ermita de la Vera Cruz.¹³ Heredó de su padre una séptima parte de la huerta de Xicotlan, sobre la que tuvo serias disputas con Diego Mejía, su medio

13. AHEC, caja 6b, carpeta 3, f.s.f.

hermano, llegando incluso al uso de las armas para resolver el conflicto.¹⁴

Cristóbal de Solórzano, el primogénito, casó con María de Grijalva, de quien tuvo dos hijos, Juan y Luis de Solórzano. Fue alcalde ordinario de la villa de Colima en varias ocasiones: y en 1588 teniente de alcalde mayor por Álvaro Paredes Escudero.¹⁵ En 1560 el virrey Luis de Velasco traspasó en él la encomienda de Xicotlan “e su sujeto”, Cuastecomatlan.¹⁶ Poseyó también una parte de la huerta de Xicotlan y una estancia “que es yendo desta villa al pueblo de Coquimatlan, a un lado del camino Real”, que años más tarde –1623– sería conocida como “lo de Cristóbal Solórzano”.¹⁷ Falleció en la década de 1580.

Su hijo Juan de Solórzano poseyó la mitad de la huerta de cacao de Achiotlan, la mitad de la huerta de Jicotlan, la “suerte” de Zapotlanejo, y las estancias de Tecolapa y Zacalpan (¿Zacualpan?).¹⁸ Casó en primeras nupcias con Isabel de Silva, quien llevó como dote al matrimonio 5 500 pesos, de los que eran parte la mitad de la huerta de Xocoltlan y un solar “en la esquina de la plaza de la villa de Colima”.¹⁹ Doña Isabel falleció siete años después, habiendo procreado a Isabel de Silva Solórzano y Mariana de San Juan (¿religiosa?). De éstas, Isabel casó en 1620 con Perafán de Rivera, vecino de Tancítaro, llevando por dote cinco mil pesos de oro común.²⁰ En segundas nupcias fue marido de Isabel de Arellano, con la que recibió dote valuada en 3 800 pesos, que incluyó la huerta de San Miguel en el valle de Alima, con dos mil casas (4 mil árboles) de cacao.²¹ De este matrimonio nacieron Juan de Solórzano y Mariana Gertrudis; posiblemente hubo un tercer hijo, pues en su testamento reconoce “al que naciere del preñado en que está la dicha mi mujer”. Asimismo, reconoció tener un hijo natural, también llamado Juan de Solórzano, quien vivía en 1622 en la estancia de Tecolapa.²²

Por su parte, Luis de Solórzano casó con su conculina Mariana de Silva, dueña por herencia de la

14. Romero de S., *Andariegos...*, pp. 6-7.

15. *Ibid.*, p. 526.

16. Cayetano Reyes García (comp.), *Colima en los libros de gobierno y gracia de la Nueva España, 1542-1764*; México: Novaro, 1981, pp. 39-41. (Col. Peña Colorada).

17. AHNC, caja 11, carpeta 6, f. 38-40.

18. El testamento de Juan de Solórzano fue publicado por Alfonso de la Madrid Castro (*Colima colonial a través de sus testamentos y archivos*, México: Vidriales Editores, 1978 (Club del Libro Colimense, 18), pp. 32-36), fechándolo equivocadamente en “marzo de mil y seiscientos dos años”, debiendo ser 1622 pues, en enero de ese año contrajo una obligación por un préstamo recibido de Bernabé de Osorio (AHNC, caja 11, carpeta 5, ff. 3v-4v) y sabemos que para agosto siguiente ya era difunto (*Ibid.*, caja 11, carpeta 5, ff. 133-133v).

19. AHNC, caja 7, carpeta 1, ff. 88-90v.

20. AHNC, caja 11, carpeta 1, ff. 36-36v, 36v-38v.

21. AHNC, caja 10, carpeta 9, ff. 128v-129v.

22. Madrid Castro, *op. cit.*

23. AHEC, caja 7, carpeta 6, f.s.f.

24. AHEC, caja 6b, carpeta 3, f.s.f.

25. Romero de S., *Andariegos*..., pp. 335, 526-527. AHEC, caja 7, carpeta 1, ff. 55-57.

26. AHEC, caja 7, carpeta 5, ff. 52-53v.

27. AHEC, caja 11, carpeta 5, ff. 104-107. Sobre el año de muerte de Hernando de Solórzano "el mozo" será necesario buscar confirmación pues Romero de S. (*Andariegos*..., p. 527) afirma que testó en marzo de 1628.

28. Romero de S., *Andariegos*..., p. 10.

otra mitad de la huerta de Achiotlan y la huerta de Montitlan.²³ Al parecer no tuvieron descendencia.

Hernando de Solórzano, nombrado algunas veces Hernando de Aguilar, fue alcalde ordinario en 1583, y en 1585 era corregidor de Malacatlan y Acautlan. Como los anteriores, heredó una parte de la estancia de Xicotlan; poseyó, además, una estancia a dos leguas de la villa de Colima, a la que con frecuencia los documentos se refieren como "lo de María de Solórzano" —su hermana—. Casó con Francisca de Monroy. Fueron sus hijos Antonio, Cristóbal y Hernando de Solórzano. Él falleció antes de 1590; su mujer en 1596, dejando dos hijos menores, a los que en su testamento doña Francisca les nombró por tutor a su cuñado Diego Mejía. No obstante, la justicia encomendó la tutoría a Cristóbal Hernández de Tene, sentencia que Mejía objetó, ganándola para sí un año más tarde. Sin embargo, en un poder otorgado en 1602 Cristóbal de Solórzano, "el mozo", declaró que su tutor y el de su hermano Hernando, había sido su tío Juan Preciado.²⁵

Antonio, Cristóbal y Hernando casaron respectivamente con Mariana de Moscoso, Francisca de Nava y Juana de Villalobos. Mariana aportó al matrimonio "un cuarto de cacao, casas y tierras";²⁶ para 1608 Antonio había fallecido. Francisca de Nava era hija de otro principal de la comunidad. Antonio Carrillo de Guzmán, hermano del conquistador Jorge Carrillo de Guzmán. Juana de Villalobos, por su parte, viuda antes de 1622, en su testamento afirmó que "su marido tenía por bienes propios, al casarse, 400 pesos que heredó de sus padres", lo que indica que Hernando fue el menos exitoso de los hermanos.²⁷

Juan de Aguilar Solórzano, "el mozo". Llamado también Juan de Aguilar Martel o Juan Martel de Aguilar, en 1578 fue teniente de alcalde mayor por Fernando de Ávalos, alcalde ordinario en al menos dos ocasiones, y corregidor de Maquili de 1583 a 1585.²⁸ Casó en primeras nupcias con María de Pantoja, procreando cinco hijos: Francisco y Pedro de Aguilar,

Esteban de Solórzano, y Juan y Ana de Aguilar Solórzano.²⁹ Tras enviudar de la Pantoja contrajo segundas nupcias con Francisca Pérez de Castro, de quien no tuvo descendencia.

Tuvo muchas otras propiedades, además de su parte de la huerta de Xicotlan. En 1598 compró de su hermano Pedro de Solórzano la huerta de Mexcala, en el valle de Alima, donde se radicó con su segunda mujer. En 1602, con motivo de la imposición de un censo declaró poseer “un cuarto de huerta en el valle de Caxitlan, colindante con huerta de Antonio de Velasco y el Cuarto de Pinzón de Juan Ramírez, [más] la tercia parte de la estancia que llaman El Cerrillo, y ciertas caballerías de tierra y [otro] cuarto de estancia” que fueron de Álvaro de Grijalva, su suegro, y unas casas en la villa de Colima, colindantes con casa de Diego Ruiz y Martín de Segura.³⁰ Se dedicó principalmente al cultivo de cacao; durante la segunda década del xvii de manera regular vendió sus cosechas a Diego de Porras, comerciante de Guadalajara.³¹ Hacia 1604 aparece como poseedor de pozos de sal en Tecpan. De un contrato que hizo en 1620 con Antonio Ruiz Quintero se infiere que mantenía grandes recuas de mulas y posiblemente se dedicó a la cría de éstas. Según dicho contrato prestó a Ruiz treinta mulas, y en reciprocidad éste se comprometió a venderle todas las que ese mismo año “Dios le diere” en sus yeguas.³²

Juan de Aguilar Solórzano y Francisca Pérez de Castro aún estaban vivos en 1623. De sus hijos sabemos que Ana fue mujer de Pedro de Viana, y posteriormente de Juan de San Pedro. Juan de Aguilar Solórzano, el iii, casó con Francisca Ruiz; poseyeron salinas en Petlazonca y Lo de Vega. De los tres restantes no tenemos más noticia.

Pedro de Solórzano, clérigo, nació en 1541, según se desprende de haber declarado tener 23 años en 1564. La única noticia que se tiene de su actividad como religioso es la de haber sido cura vicario de Tecolapa en 1598; por otra parte, puede afirmarse que fue un hombre muy activo y emprendedor. Se dedicó a la

29. Otros autores registran solamente a los cuatro varones, sin embargo, en su testamento (AHEC, caja 11, carpeta 6, ff. 97-99v), fechado el 30 de octubre de 1623, Ana declara ser hija de Juan de Aguilar Solórzano y María Pantoja.

30. AHEC, caja 6b, carpeta 3, f.s.f.; caja 6b, carpeta 1, ff. 38-42; caja 11, carpeta 6, ff. 38-40.

31. AHEC, caja 9, carpeta 7, ff. 173-174 y 266-266v; caja 10, carpeta 4, ff. 110-111; Caja 10, carpeta 11, ff. 147-147v.

32. AHEC, caja 11, carpeta 1, ff. 46v-47.

33. Romero de S., *Andariegos*..., pp. 531-533.

34. AHEC, caja 6b, carpeta 3, f.s.f.

35. *idem*.

ganadería en una estancia de ganado mayor en Miahuatlan, al noreste de la villa de Colima, la cual adquirió en sociedad con su hermano Juan de Aguilar Solórzano; poseyó la huerta de Mexcala, en el valle de Alima, que vendería al mismo hermano; además “tuvo arria y pesquería”.³³ En 1598 le compró a su medio hermano Diego Mejía “una casa en la villa de Colima, colindante con casas de Pedro de Ceballos [su cuñado], el cementerio e iglesia mayor, casas de Isabel de Almodóvar, viuda de Andrés Ruiz, y las Casa Reales”, por la cual pagó 325 pesos; tres años más tarde, la vendió en 450 pesos.³⁴

En 1599 el padre Solórzano obtuvo licencia del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo para fundar un hospital en la villa de Colima; un año más tarde igualmente obtendría la correspondiente del obispado de Michoacán. Contando con las licencias, en 1601 le compró a María de Vargas una casa y solar en la villa de Colima, colindante con el río Grande, en 700 pesos de oro común, propiedad que destinaría al hospital, del que en la escritura correspondiente se declaró “patrón y fundador”.³⁵ Inició la construcción del hospital y, sin terminarse aún, en 1605 entregó el edificio a los frailes juaninos para que fundaran allí su convento y se hicieran cargo del hospital, el cual se dedicó a la Purísima Concepción. Por motivos que desconocemos, al poco tiempo hubo diferencias entre el padre Solórzano y los hermanos del beato Juan de Dios, quienes decidieron abandonar el hospital.

Solórzano murió posiblemente en 1606. En su testamento nombró como nuevo patrón y administrador del hospital a su medio hermano Diego Mexía de la Torre, “para que siempre procurase fuese adelante la dicha fundación y se conservase el servicio y ministerio de los pobres enfermos que a él quisieren venir a curarse y recibir beneficio”, y éste, “no embargante la cláusula en que el fundador prohíbe y quita el darle el dicho hospital a los frailes del beato Juan de Dios, por causa de haber tenido a su cargo el dicho hospital y haberlo dejado”, en noviembre 1614 lo entregó nuevamente a

los juaninos, en cuyo nombre lo recibió fray Alonso Pérez.³⁶

Un episodio curioso de la vida del padre Solórzano sucedió en 1597, cuando fue acusado y amenazado de excomunión por el bachiller Sebastián de Valderrama, vicario de la villa de Colima. El motivo fue la sospecha de que él había sido autor de cierto libelo, cuyo texto rezaba de la siguiente manera: “Tengan al Br. Valderrama por grandísimo bellaco, loco, borracho, ladrón, que cobra lo que no le deben” —se refería a los cobros del diezmo sobre la producción de vino de cocos y sal—. ³⁷ No sabemos si efectivamente llegó a inscribirse su nombre en la tablilla de los excomulgados.

Inés de Aguilar Solórzano casó en 1569 con Jerónimo Flores, conquistador de Coliman, encomendero de Yauquila —¿El Grullo, Jal.?—, pueblo que en 1532 se dijo estaba “de guerra”. ³⁸ Después del 32 Flores dejó Colima para avendarse en Puebla, donde aparece en las décadas de 1540 y 1550 ejerciendo diversos cargos, entre ellos el de corregidor de Tehuacán. Regresó a Colima en 1569 con el nombramiento de alcalde mayor. ³⁹ Diez años más tarde fue alcalde mayor de Tuspa-Tamazula-Zapotlan, correspondiéndole redactar la Relación Geográfica de dicha provincia en 1580. En la Relación Geográfica de la Provincia de Los Motines se le menciona como encomendero del pueblo de Huiztlan. Flores, “de edad de más de cincuenta años” en 1553, ⁴⁰ debió ser alrededor de 40 años mayor que su mujer, por lo que no extraña que falleciera primero y la viuda casara por segunda vez, con Juan de Labayen. Inés no dejó descendencia.

Magdalena de Solórzano, mujer de Pedro de Ceballos, fue la menos afortunada de la familia. Ceballos falleció en 1602, a la edad de 72 años, posiblemente en Autlán donde ocupaba el cargo de alcalde mayor. Antes había sido alcalde ordinario, en 1589, y regidor, en 1592, de la villa de Colima. ⁴¹ Fueron sus hijos Ana de Solórzano, Pedro y Diego de Ceballos. Ceballos al parecer no fue un hombre emprendedor, y

36. AHNC, caja 9, carpeta 7, ff. 247-249.

37. Felipe Sevilla del Río, *Prosas literarias e históricas*; México: Tipográfica Benito Juárez, 1974, pp.127-129.

38. O’Gorman, *op. cit.*

39. Sobre el particular véase Romero de S., *Andariegos...*, p.156.

40. René Acuña (ed.), “Relación de Tuchpan y su partido”. *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*. México: UNAM, 1987, p. 379; también “Relación de la Provincia de Los Motines”, p.175.

41. Romero de S., *Andariegos...*, pp. 103-104.

sí aficionado a los juegos de naipes. Magdalena habitaba una casa propiedad de su hija Ana, a quien la heredó su madre, Ana Martel, y vivía de los réditos de ciertos censos que le heredó su padre. En 1614 aún trataba de cobrar los salarios que a su marido quedaron debiendo del tiempo que fue alcalde mayor de Autlán.⁴² Al casar a Ana con Esteban de Aguilar, en 1604, solamente pudo dotarla con 674 pesos de oro común, la mayor parte en ajuar.

María de Solórzano procreó cinco hijos con Juan Preciado: Francisco y Juan Preciado, Ana, Juana y Luisa de Solórzano. Preciado fue alcalde ordinario de la villa de Colima en 1577, y regidor de la misma en dos ocasiones, en 1561 y 1564. María heredó de su padre medio sitio de estancia “a dos leguas de la villa de Colima”,⁴³ y al enviudar se traspasaron en ella los derechos que fueran de su marido sobre la encomienda de Alimanci, en la provincia de Motines.⁴⁴

A su marido, Juan Preciado, hijo del conquistador Francisco Preciado, se debe la realización del traslado del padrón que hoy conocemos bajo el título de “Vecinos y pueblos de Colima en 1532”,⁴⁵ sin duda uno de los documentos más importantes para la historia temprana de esta región. Dicho traslado se hizo a su solicitud en 1575, con el propósito de obtener constancia de que sus hijos eran nietos de conquistadores, para asegurar de este modo los privilegios que les correspondían.

En cuanto a sus hijos, Francisco casó con María de Villalobos, viuda de Juan de Grijalva.⁴⁶ De su testamento, dictado en 1625, se desprende que era hombre de pocos recursos económicos, declara pocos bienes y muchas deudas, y hace un reclamo a su hijo homónimo. Según él, en cierta cláusula de su testamento su mujer dejó a Francisco Preciado “el mozo”, el tercio y cuarto de sus bienes, pero que “era trato... que el dicho tercio y cuarto había de ser la mitad para el susodicho y la otra mitad para mí”, acuerdo que el hijo no había cumplido.⁴⁷

42. AHEC, caja 7, carpeta 1, ff. 105-107.

43. AHEC, caja 6b, carpeta 2, f.s.f., y caja 6b, carpeta 3, f.s.f.

44. Romero de S., *Andariegos*..., p. 414.

45. O’Gorman, *op. cit.*

46. AHEC, caja 11, carpeta 5, ff. 4v-9v.

47. AHEC, caja 11, carpeta 8, ff. 4-8v.

Juan Preciado casó con Catalina de Grijalva, su concuña, hermana de la Villalobos. Fue alcalde ordinario en 1619. En 1622 declaró ser encomendero, por herencia, de los pueblos de Alimanci y Epatlan. Asimismo era poseedor de una huerta de cacao en el valle de Caxitlan, valuada en 1 500 pesos, que le daba una renta anual de entre 150 y 200 pesos; un palmar con valor de 200 pesos, que le daba 100 pesos al año; 1 012 pesos en escrituras de censo que había comprado; y, además, declaró haber recibido una dote de su mujer de 3 000 pesos, mismos que junto con otros 2 000 de “gananciales” devolvió a la muerte de Catalina, pues la pareja no tuvo herederos.⁴⁸

De las tres mujeres solamente sabemos que se casaron: Juana de Solórzano con Martín Ruiz, Luisa de Solórzano con Cristóbal de Pantoja, y Ana de Solórzano con Cebrián Hernández.

Como se puede apreciar en este resumen, Juan de Aguilar Solórzano y sus descendientes poseyeron importantes extensiones de tierra repartidas en toda la geografía colimense, desde el volcán –Montitlan– hasta la costa –Mexcala–. A las encomiendas otorgadas al conquistador sus descendientes sumaron otras, mediante compra o por vía del matrimonio con miembros de familias igualmente poderosas. La ganadería y el cultivo de cacao fueron sus principales empresas, que complementaron con la arriería, el comercio y en menor medida con la producción de sal. Participaron de manera activa y destacada en el gobierno local; y uno de ellos fue factor determinante en la fundación del primer hospital y arraigo de la orden de los hermanos de Juan de Dios en Colima. Su genealogía puede seguirse con seguridad hasta la cuarta generación, que vivió en la segunda mitad del siglo xvii, pero más adelante su identificación se vuelve incierta con la aparición de Aguilares y Solórzanos de distinto origen que también se avecindaron y fueron troncos de familias poderosas en Colima.

Uno y otro apellidos tuvieron continuidad. Algunos de quienes los llevaron en siglos posteriores –

48. Archivo General de Indias, México, leg. 262. Puede consultarse en Juan Carlos Reyes G., *Por mandato de su majestad. Inventarios de bienes de autoridades de Colima, 1622*; Colima: Secretaría de Cultura de Colima (Colección Palabra Rescatada, 1), 2000, pp. 149-151.

49. Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía del estado de Colima*; Colima: Tipografía Moderna, 1939, p. 171.

xviii, xix y xx— fueron figuras destacadas de la economía y política locales. Por citar sólo dos ejemplos: en 1830, Agapito Solórzano fue nombrado primer alcalde constitucional de la ciudad de Colima y encargado de la jefatura política del Territorio;⁴⁹ y Francisco Solórzano Béjar fue gobernador del estado durante el período 1925-1927. Sin embargo, con la información con que por ahora se cuenta resultaría muy aventurado afirmar que estos u otros personajes tengan vínculo familiar, directo aunque lejano, con el conquistador Juan de Aguilar Solórzano. Para establecer qué tan profundas en la historia son las raíces del poder, habrá que iniciar la búsqueda de los eslabones faltantes, procediendo en sentido inverso: del presente hacia el pasado.

Esplendor y decadencia de la familia Villaseñor

Francisco Javier Velázquez Fernández
El Colegio de Jalisco

La familia Villaseñor fue muy extensa y se diseminó por todo el centro y el occidente del virreinato. En la Nueva Galicia hubo una rama que se consolidó como uno de los núcleos principales de la oligarquía de la región de Guadalajara. De dicha estirpe destacan cuatro personajes que ejercieron las funciones de patriarcado: Lorenzo (el viejo), Luis, Lorenzo Francisco Xavier y Tomás Ignacio Villaseñor.

Lorenzo de Villaseñor

Una parte de las familias de la élite novohispana del siglo XVIII todavía era descendiente de los grandes conquistadores, pero muchas de ellas ya estaban siendo desplazadas por otras que no tenían más méritos que el haber acumulado mucho dinero. En el caso de la región de Guadalajara esto resulta muy palpable. Los apellidos Ávalos, Ahumada, Enríquez Topete y González de Apodaca se fueron desvaneciendo, mientras que los Echauri, Basauri, González Castañeda y Villaseñor, entre otros, adquirían prestigio y poder. Son estos últimos los que ahora nos resultan de interés por tratarse de una de las familias más representativas de la élite tapatía de los siglos XVII, XVIII y XIX por las conexiones matrimoniales, comerciales, políticas y eclesiásticas que supieron entretener.

Es poco lo que se ha podido averiguar sobre la procedencia de los Villaseñor que se apoderaron del valle

1. Jesús Amaya Topete, *Ameca, protofundación mexicana*, Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1988, pp. 259-260, 276; *Biblioteca de Occidente*, Vidas, conquistas, fundaciones, poblaciones al poniente mexicano, México: s.e., 1951-74, p. 186; y *Los conquistadores Fernández de Híjar y Bracamonte*, Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1952, pp. 128-129; Gabriel Agraz García de Alba, *Doctor don José Gómez de Aguilar de Villaseñor*, s.p.i., p. 8.
2. José Ignacio Dávila Garibí, *Los nietos de don Juan*, México: Cultura, 1949, p. 39.
3. Amaya, *Ameca, protofundación...*, pp. 141-142, 259-260.
4. Ricardo Lancaster-Jones, *Haciendas de Jalisco y alrededores (1506-1821)*, Guadalajara: s.e., 1974, p. 68.
5. Ignacio Gómez Zepeda, *Historia del valle de Unión de Tula*, Arandas: Tierra Mía, 1992, pp. 24-25.
6. Amaya, *Biblioteca...*, p. 186.
7. Amaya, *Ameca, protofundación...*, p. 260.
8. Amaya, *Biblioteca...*, pp. 1, 30, 186.

de Ameca hacia finales del siglo xvii, luego de emparentar estratégicamente con los descendientes del capitán Luis de Ahumada, conquistador de dicho valle. A Lorenzo Villaseñor, al que algunos autores llaman "el viejo" para no confundirlo con algún sucesor homónimo, se le ha asociado con Juan Villaseñor y Orozco, patriarca fundador de Valladolid, por la rama de Francisco de Villaseñor Cervantes, segundo hijo del conquistador y de Catalina Cervantes de Lara, estimando su lugar de nacimiento en Puruándiro, en el actual estado de Michoacán.¹ Sin embargo, Dávila Garibí, quien se empeñó en descubrir el origen de los Villaseñor en Jalisco, se muestra más cauteloso y no afirma ni niega el parentesco entre Juan de Villaseñor Orozco y Lorenzo de Villaseñor.²

Escapa de nuestro alcance el acercamiento entre las familias Villaseñor de Michoacán y los Enríquez Topete de Ameca hasta que Lorenzo Villaseñor contrajo nupcias con Ana Rico Topete, hija de Francisco Rico Delorme, fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara, y bisnietas, por la rama materna, del capitán Luis de Ahumada.³ Esta fue la primera alianza matrimonial estratégica entre los Villaseñor y alguien con poder económico e influencia política, aunque en ese entonces Lorenzo Villaseñor no era muy conocido en la región, lo que hace pensar que tampoco era un personaje influyente.

Al parecer, tras el enlace concertado con Ana Rico Topete, Lorenzo de Villaseñor mudó su residencia a Ameca,⁴ cuna de su descendencia. Este matrimonio procreó dos hijos: Juana y Luis,⁵ quienes procrearon una abundante prole; entre su linaje se cuentan destacados comerciantes, hacendados y gobernantes.

Después de 24 años de casado, Lorenzo enviudó y se casó por segunda ocasión, esta vez con María Luisa de León Estrada, hija de una importante familia de Ahualulco.⁶ Aunque al enviudar Villaseñor heredó los bienes de su primera esposa, al segundo matrimonio sólo pudo aportar seis mil pesos.⁷ Para entonces Lorenzo Villaseñor ya era propietario de los predios La Calera, Aguacaliente y El Abra.⁸ Desde que contrajo nupcias con María Luisa mudó su residencia a La Calera, donde

presumiblemente murió.⁹ De este matrimonio tuvo una hija, Ana María, y más tarde adoptaron un hijo, Ángel Román, quien a la postre emparentó con Catarina Rico, sobrina de la primera esposa del viejo Villaseñor. Años después, Ana María contrajo nupcias con el acaudalado zacualquense Juan Fernández Corona.¹⁰

Lorenzo Villaseñor supo emparentar muy bien a sus retoños del primer matrimonio con personajes de la élite de aquellos rumbos. A Juana la casó con el tecolotlense Martín Fernández Partida, dueño de los predios El Salitre, La Saucedá y San Martín, el primero de los cuales, al parecer, fue la dote que llevó su mujer al matrimonio. A su vez, las cuatro descendientes de este matrimonio se ligaron con otras familias prominentes: los Oviedo, Estébanes, Gochi y Aguayo.¹¹ Tocante al capitán Luis de Villaseñor, en 1692 contrajo matrimonio en la ciudad de Guadalajara con la hidrocálida Juana de Aguilar y Solórzano, hija del sayulense Juan de Aguilar y Solórzano, descendiente de su homónimo alcalde de Colima, y de Luisa de Araiza y Medina, de la prole de Juan Lozano, pacificador de Chalchihuites.¹² De este matrimonio nacieron diez herederos, cinco mujeres y cinco hombres, pero de ellos nos ocuparemos más adelante.

Tras la muerte del patriarca Lorenzo Villaseñor, acaecida a principios del siglo XVIII, sus propiedades fueron divididas de la siguiente manera: a Luis le dejó el predio Aguacaliente y El Abra, pero este último lo cedió a su hermana Juana tras el reparto de 1697, mediante el cual los descendientes de Luis de Ahumada legalizaron la posesión de sus tierras.¹³ Juana recibió un sitio en las inmediaciones de El Cabezón, el que le había sido legado por su abuela materna, Antonia Enríquez Topete, pero que siempre administró su padre, quien de sus propiedades no le heredó ninguna.¹⁴ De los hijos de su segundo matrimonio, el adoptado Ángel Román recibió La Calera, lindante con Cuisillos;¹⁵ en cambio, a Ana María, al igual que a su otra hija legítima, no les dejó nada en herencia, lo que demuestra el fuerte patriarcado que existía en el seno familiar durante la Colonia. Con dicha repartición,

9. Amaya, *Ameca, protofundación...*, pp. 141-142.

10. *Ibid.*, p. 276.

11. *Ibid.*, pp. 276-277.

12. Lancaster, *op. cit.*, p. 68.

13. Amaya, *Biblioteca...* pp. 1, 2, 30, 186-187.

14. *Ibid.*, p. 29.

15. *Ibid.*, pp. 30 y 186.

Ana María quedó totalmente desprotegida, lo que sugiere que ella no gozó de la preferencia de su padre.

Luis de Villaseñor

El primogénito Luis de Villaseñor fue un verdadero líder familiar, muy semejante a su abuela Antonia Enríquez Topete y a su tatarabuelo Luis de Ahumada. Supo acrecentar en gran medida su patrimonio, ya fuera por herencia, compras, etc. Casó con Juana de Aguilar, una mujer de abolengo. Algo que lo distingue de su medio hermano Ángel Román, fue el haber engendrado diez hijos, cosa que socialmente era bastante bien vista, en parte por la supremacía del sexo masculino. Esto le ganó serias rencillas con su medio hermano, quien no pudo tener descendencia, salvo un hijo adoptado.

Luis recibió en herencia el predio Aguacaliente, legado que incrementó a lo largo de su vida con la adquisición de otros terrenos cercanos, entre los que destacan San Pablo¹⁶ y Chichiltictlali (Tierra Roja), localizados el primero cerca de Cocula y el segundo entre La Vega y El Cabezón; además, tomó en arrendamiento las tierras conocidas como San Pedro, contiguas a Aguacaliente, propiedad de los dominicos.¹⁷

Luis de Villaseñor falleció en Guadalajara el 11 de noviembre de 1722, pero su viuda, Juana de Aguilar, sobrevivió dos décadas más, en las que tuvo constantes desavenencias con Juan Rico, tío de su finado esposo Luis, quien era apoyado por Ángel Román Villaseñor, medio hermano del difunto patriarca. Como era común en la época, los conflictos tenían que ver con la posesión de algunas tierras. Al morir Juana, todos sus hijos firmaron un convenio el 29 de enero de 1745 para mantener la unión familiar, siguiendo la voluntad de su madre.¹⁸

La familia Villaseñor Aguilar fue muy prolífica. Lamentablemente la gran fortuna que llegó a concentrar se desintegró al repartir todos los bienes en diez herencias, lo que acabó con el predominio de la familia en la zona del valle de Ameca.

16. La estancia de las Pendencias o San Pablo, también llamada Sitio de Hernando de Ávalos por haberle mercedado el virrey marqués de Falces, constaba de un sitio de ganado mayor y dos caballerías. Y se la compró en 1719 a su anciano tío Juan Rico en 800 pesos. Años más tarde estas tierras de San Pablo eran peleadas por Francisco Porres Baranda y Núñez de Villavicencio quien consideraba que dichas tierras pertenecían al mayorazgo fundado por Diego de Porres. Amaya, *Ameca, protofundación...*, pp. 138-139, 277.

17. Esto lo llevó a entablar un pleito con su tío Juan Rico, todavía dueño de San Pablo, hecho que pudo haber motivado al anciano a venderle dicha estancia. Amaya, *Biblioteca...*, pp. 19, 154-155.

18. Amaya, *Ameca, protofundación...*, pp. 278-279.

De sus descendientes también es mucho lo que se puede decir. Sus cinco hijas llevaron una vida sin sobresaltos económicos: Teresa se desposó con su pariente cercano Pedro Enríquez Topete y López Palomeras, propietario de La Higuera, y sus tres hijos emparentaron con los Arreola y Rodríguez Ponce, otros destacados linajes del rumbo de Guachinango.¹⁹ Magdalena recibió en vida de doña Juana, su madre, el rancho San Antonio o de los Rodríguez, que era parte de la hacienda de Aguacaliente; fue casada en dos ocasiones: la primera con Bartolomé de Rodríguez Palma, de donde luego provinieron los marqueses de Pánuco; tras enviudar contrajo nupcias con Miguel de la Mora y Mendoza, uno de los ascendientes del cura Miguel Hidalgo.²⁰ De Manuela sólo se sabe que fue casada con Francisco Rueda y Cevallos, y que murió prematuramente. Luisa Leonor se unió en matrimonio con Antonio de Ahumada, al parecer descendiente del conquistador del valle de Ameca, con quien procreó una hija.²¹ Y la más destacada de todas fue Juana María, casada con Nicolás Tadeo Gómez de Aguilar, poseedor de tierras en los alrededores de Tenamaxtlán, hijo de un abogado de la Real Audiencia de Guadalajara.²² De los cuatro hijos que tuvieron, uno emparentó con la hija del notario Manuel de Mena; otro con una Arriola de la Hoz y Ponce, descendiente del conquistador Ponce y de los Bocanegra y Ávalos.²³ Los otros dos hijos se dedicaron a la carrera eclesiástica: de ellos José María Gómez y Villaseñor cobró gran renombre en las altas cúpulas eclesiásticas como canónigo, al grado de llegar a ser nombrado obispo de Valladolid, cargo que nunca ocupó por morir antes de ser consagrado; además se distinguió en el ámbito cultural, donde destacó como primer rector de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara, además de que previamente había sido profesor en el Colegio de San Ildefonso y rector del Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos, estos últimos en la capital virreinal.²⁴

Tocante a los hijos del capitán Luis de Villaseñor, todos fueron muy prósperos y fecundos, salvo Juan Manuel, quien al parecer no tuvo descendencia. Se casó con Rosa Solís y Robles, cuyos apellidos eran muy destacados en el

19. *Ibid.*, p. 298.

20. Amaya, *Ameca. protofundación...*, pp. 192, 278-279, 298-299.

21. Archivo Histórico de Jalisco. (en adelante AHJ). *Libros de Notarios*. Protocolo de Blas de Silva, 13 de noviembre de 1755.

22. Richard B. Lindley. *Las haciendas y el desarrollo económico: Guadalajara, México, en la época de la independencia*. México: FCE, 1987. p. 170.

23. Amaya, *Ameca. protofundación...*, pp. 298-299.

24. AHJ. Protocolo de José María Cruz Aedo, 30 de mayo de 1810; Carmen Castañeda. "La formación de la élite, 1792-1821". José María Muriá y Jaime Olveda (comps.). *Lecturas históricas de Guadalajara*. T. IV: Educación y cultura. México: INAH, 1993. p. 165; Fr. Luis del Refugio Barbosa. *Memooria para servir á la historia del Colegio de Misioneros Apostólicos de María Santísima de Zapopan*. 1854, p. 129; Agraz. *op. cit.*, *passim*.

25. Amaya, *Ameca, protofundación...*, pp. 277-279.

26. Amaya, *Biblioteca...*, pp. 1, 186.

27. Amaya, *Ameca, protofundación...*, p. 279.

28. Amaya, *Biblioteca...*, pp. 2, 154-155.

29. *Ibid.*, pp. 6, 15, 156.

30. Amaya, *Ameca, protofundación...*, pp. 278-279.

31. *Ibid.*, pp. 278-279.

32. *Ibid.*, pp. 29, 127-128, 295, 297-299, 300.

sur de Guadalajara. Además de la esterilidad del matrimonio, parece ser que las finanzas de Juan Manuel nunca marcharon bien, de ahí que su madre siempre lo haya ayudado económicamente por considerarlo entre los más necesitados de los diez descendientes Villaseñor Aguilar. De ella recibió en herencia el predio Los Dolores;²⁵ además, su padre le había obsequiado el sitio El Abra, el cual pronto lo vendió a su pariente Juan Antonio Villaseñor, de Tecolotlán, quien era hijo adoptivo de su tío Ángel Román Villaseñor y Catarina Rico.²⁶ Otro hijo fue Santiago, de quien únicamente se sabe que estuvo casado con Antonia García Lazcano; tras la muerte de su madre, recibió en herencia el sitio Los Sauces.²⁷ Otro de sus hijos fue José Ignacio, matrimoniado con la coculense Ana María Rueda y Cevallos. Por herencia de su madre recibió las nueve caballerías de San Pedro y el predio Aguacaliente.²⁸ Además, en 1752 compró la hacienda Santa María y más tarde el predio contiguo Los Amiales, también llamado Tochincalco o Totichimicalco.²⁹ Fue el único de los hijos del capitán Luis de Villaseñor que pudo continuar como un terrateniente importante del valle de Ameca. Entre su descendencia encontramos a los fundadores de Unión de Tula, así como a destacados personajes de las letras y la política como Ignacio Luis Vallarta, Mariano Bárcena, Miguel García Topete y el general Fausto Topete, gobernadores de Jalisco los dos primeros, de Colima el tercero, y de Sonora el último respectivamente.³⁰

Otro de los hijos de Luis de Villaseñor fue Antonio Buenaventura Villaseñor, quien para continuar con la tradición familiar, se casó con María Ortega y Arriola, hija de una prominente familia terrateniente de Tecolotlán. Por herencia recibió el terreno San José del Bosque, en Cocula,³¹ mas como este pequeño terreno fue insuficiente para los nueve retoños del matrimonio, éstos emigraron a las tierras de donde procedían sus padres, logrando emparentar con ricas familias de Tecolotlán, Ejutla, Ixtlahuacán, Tenamaxtlán y Ameca, tales como los Ponce, De la Hoz, Gómez, Topete, Arreola, García Lazcano y Monroy.³²

Hasta aquí hemos visto que “la alianza o unión matrimonial fue un medio muy eficaz para estructurar la prosperidad, y un recurso para afianzar el poder y la influencia de cada una de las familias”³³ que concertaban estos enlaces. Fue así como los Villaseñor lograron mantener cierta presencia en el valle de Ameca, pero al distribuirse la fortuna de don Luis entre sus hijos y nietos, la familia fue perdiendo el poderío que llegó a concentrar para ceder terreno a la nueva oleada de hombres de empresa que se instalaron en los alrededores de Ameca, entre los que destaca Manuel Calixto Cañedo, quien al adquirir El Cabezón y La Vega prácticamente se convirtió en el principal terrateniente de la zona.³⁴

Lorenzo Francisco Xavier de Villaseñor

Mientras los Villaseñor perdían terreno en Ameca, fuera de esa zona comenzaba a repuntar el último de los hijos de Luis de Villaseñor, Lorenzo Francisco Xavier, quien heredó de su abuelo el nombre así como su habilidad para los negocios. Su figura era prácticamente desconocida en la zona de Ameca, donde esta familia tuvo su principal influencia. Aparece muy poco relacionado con sus padres, a diferencia de todos su hermanos que recibieron cuantiosas herencias o ayudas personales.

Inició su vida mercantil en su natal Cocula.³⁵ Destacado en los negocios agrícolas, gracias a sus haciendas Huejotitán y Potrerillos—en Jocotepec—, Cedros—en Ixtlahuacán de los Membrillos— y La Huerta.³⁶ Cuatro latifundios que adquirió a base de su propio esfuerzo, pues como se ha visto nada tenían que ver con los terrenos de su familia. Cabe señalar que por herencia sólo era copropietario de la hacienda Aguacaliente, junto con Juan Antonio de Ortega; sin embargo, nunca reconoció dicha propiedad entre sus bienes. Su predominio en la producción agroganadera lo llevó a formar parte de la Junta de Abasto de la ciudad de Guadalajara en 1747, al lado de otros grandes empresarios del campo como Gabriel Sánchez Leñero, Miguel del Portillo, Francisco

33. Jaime Olveda. *La oligarquía de Guadalajara: de las Reformas Borbónicas a la Reforma liberal*. México: CONACULTA, 1991 (Col. Regiones), p. 52.

34. *Ibid.*, p. 55.

35. Eric Van Young. *La ciudad y el campo en el México del siglo xviii*. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820. México: FCE, 1989, p. 168.

36. Lancaster. *op. cit.*, p. 68.

37. Jaime Olveda, *Guadalajara: abasto religión y empresarios*. Zapopan: El Colegio de Jalisco-Ayuntamiento de Guadalajara, 2000, p. 44.

38. Lancaster, *op. cit.*, p. 68.

39. AHJ, Protocolo de Blas de Silva, 26 de noviembre de 1755.

40. *Idem*.

41. AHJ, Protocolo de Manuel Nicolás de Mena (menor), 3 de octubre de 1761.

42. AHJ, Protocolos de Blas de Silva, 18 de noviembre y 26 de noviembre de 1755; Tomás de Sandi, 18 de junio de 1804; Manuel Nicolás de Mena (menor), 9 de marzo y 7 de abril de 1761.

43. AHJ, Protocolo de Manuel Nicolás de Mena (menor), 6 de abril de 1761.

44. AHJ, Protocolo de José Antonio Mallen, 4 de noviembre de 1817.

Porres Baranda y Núñez de Villavicencio, Joaquín Fermín de Echauri y Eugenio Francisco Castro.³⁷

Sus relaciones productivas y su destacada labor en los negocios lo inmiscuyeron directamente en los quehaceres políticos, desempeñándose como regidor perpetuo de Guadalajara y juez de Acordada de la misma ciudad.³⁸ Sus vínculos comerciales, incluso, se extendieron hasta la capital virreinal, donde entablaba negocios con el acaudalado comerciante Joaquín Dongo.³⁹

Lorenzo Xavier se casó en dos ocasiones. La primera con Antonia Ortega y Arriola, de las familias ricas de Tecolotlán, y cuñada de su hermano Buenaventura Guadalupe; tras enviudar llegó al altar por segunda ocasión con María Josefa Gómez de Aguilar, hija de los principales terratenientes de Tenamaxtlán y cuñada de su hermana Juana María.⁴⁰ Este segundo enlace tuvo alcances más que familiares, pues los Gómez Aguilar no sólo eran acaudalados en su pueblo, sino que entre la familia había gente con gran peso político por descender de un abogado de la Real Audiencia de Guadalajara; además, María Josefa era sobrina ni más ni menos que de José Reyes Gómez de Aguilar, quien se desempeñaba como Rector del Seminario de San José y Promotor Fiscal del Obispado de Guadalajara.⁴¹

Siete hijos procreó Lorenzo Xavier con su primera mujer, quienes ocuparon puestos públicos al finalizar el siglo XVIII y al comenzar el XIX. El primero fue Juan Luis, quien tomó el camino religioso hasta obtener el grado de doctor y el cargo de prebendado de la catedral tapatía; propietario de la hacienda Potrerillos y de algunas casas en Guadalajara, mantuvo estrecha relación con los Arriolas, sus lejanos parientes de Ameca.⁴² José Lorenzo también optó por el sacerdocio; entabló relaciones con el influyente José Reyes Gómez de Aguilar, con quien presumiblemente comenzó a relacionarse en el Seminario; a él le compró una casa ubicada contraesquina del edificio de esta institución, misma que luego vendió a Manuel Calixto Cañedo.⁴³ Francisco Gregorio se casó con María Antonia Franco.⁴⁴ María Antonia Villaseñor, fallecida a corta edad, fue dada en matrimonio a Francisco Martínez

Martaraña, acaudalado terrateniente de los rumbos de Ocotlán y La Barca. Ana Francisca de la Encarnación fue monja del convento de Santa Teresa. Buenaventura Guadalupe fue casado con María Petrona del Castillo y Parra, pero no tuvieron descendencia. A María Lorenza la casó con otro linajudo, Francisco de la Canal Soto y Posadas, alguacil mayor de la Real Audiencia de Guadalajara.⁴⁵

Del segundo matrimonio tuvo tres hijos: Tomás Regalado, Juan José y Rafael Villaseñor.⁴⁶ Del primero no se tiene noticia alguna, mientras que del segundo se sabe que nació en la hacienda de Cedros, patrimonio del segundo matrimonio de Lorenzo Xavier Villaseñor; fue presbítero de la congregación de San Felipe Neri y tenía en propiedad el mesón de Nuestra Señora de Guadalupe, una casa en el barrio de San Felipe y una manzana de casas por el rumbo del Santuario.⁴⁷ Sobre Juan José Villaseñor todo hace indicar que tuvo un hijo antes de profesar los votos eclesiásticos, pues Pedro José Villaseñor manifiesta ser hijo de él y de Juana Rosalía Vergara; fue propietario de dos casas por los rumbos del Santuario, justo donde el presbítero filipense tenía todo un núcleo de casas habitación.⁴⁸

El tercer hijo, Rafael Villaseñor, destacó en el ámbito político, donde ocupó los cargos de regidor y administrador de la Alhóndiga.⁴⁹ Se unió en matrimonio con María Lorenza Guadalupe Arriola de León y Ponce, de la hacienda de Santa Ana, proveniente de familias prominentes como lo eran los Arriola y los Ponce. Procrearon seis hijos: María Josefa Sebera [sic], José María, Clemente, Rafael Francisco, Juan José Apolonio y Juan Bautista.⁵⁰

Por orden de Lorenzo Xavier Villaseñor, quien a su vez seguía la voluntad de su difunta primera mujer, dispuso en su testamento la fundación de un mayorazgo sobre la hacienda de Huejotitán, propiedad de su hijo Buenaventura Guadalupe. El documento que creaba el vínculo se firmó el 9 de abril de 1762.⁵¹ Aquí se especificó que el primer titular debía ser Buenaventura, pues así lo había dispuesto su madre. Como no tuvo descendencia,

45. Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (en adelante ARAG). *Juzgado Bienes de Difuntos*, 1759, caja 86, exp. 1138, prog. 3; AHJ. Protocolo de Blas de Silva, 26 de noviembre de 1755.

46. ARAG. *Idem*; AHJ. Protocolos de Blas de Silva, 26 de noviembre de 1755; José María Cruz Aedo, 20 de marzo de 1806, 2 de marzo de 1808, 6 de mayo de 1811, 27 de septiembre de 1814; Manuel Nicolás de Mena (menor), 9 de abril de 1762.

47. AHJ. Protocolos de José María Cruz Aedo 22 de mayo de 1805, 20 de marzo de 1806, 10 de febrero de 1808, 2 de marzo de 1808, 19 de diciembre de 1811.

48. *Ibid.*, Protocolo de José María Cruz Aedo, 12 de abril de 1815.

49. *Ibid.*, 31 de enero de 1812.

50. *Ibid.*, Protocolos de José María Cruz Aedo, 6 de mayo de 1811; Mariano Hermoso, 14 de noviembre de 1831.

51. *Ibid.*, Protocolos de Blas de Silva, 26 de noviembre de 1755; Manuel Nicolás de Mena (menor), 9 de abril de 1762.

52. Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (en adelante AHMG). *Justicia*. Ant. Paq. 5 Leg. 55y. Ant. Paq. s/n Leg. 182. LGAO/cjc.

el mayorazgo pasó a manos de Francisco Gregorio en 1778;⁵² pero éste murió tempranamente en 1780 a dos años de haber tomado las riendas del mayorazgo, por lo que el vínculo pasó a su joven primogénito Tomás Ignacio, quien para entonces todavía no alcanzaba la edad de 25 años.

Tomás Ignacio Villaseñor

Fue el último patriarca de esta familia. A él le tocó ver el final de la etapa colonial y el declive del prestigio político y económico que por generaciones mantuvo la familia Villaseñor. Por su juventud, le tocó llevar el control del mayorazgo por casi cuatro décadas: de 1780 a 1818. En ese periodo llevó una actividad política y comercial muy intensa. Fue alguacil mayor (1788 y 1789) y regidor y alcalde ordinario de primer voto del ayuntamiento tapatío en tres ocasiones: en 1788, 1789 y 1805. Además, fue uno de los cuatro miembros de la Diputación de Guadalajara, instalada el 20 de septiembre de 1813, al lado de los renombrados personajes José Simeón de Uría, Juan Manuel Caballero y José Chafino.⁵³

Se casó con Antonia Josefa Barragán, quien provenía de la rica familia de Vicente y Juana Matilde Barragán –segundo matrimonio de su padre–, de quienes recibió como dote la hacienda Jiquilpan, del vecino estado de Michoacán.⁵⁴ Fue Tomás Ignacio quien incrementó sobremanera el valor de las propiedades del vínculo. De modo que Huejotitán, eje central del mayorazgo, prácticamente triplicó su valor: de 68 886 pesos, cuando la recibió, a 200 mil en 1808. Todo fue fruto de su esfuerzo y perseverante trabajo en las labores del campo.

Socialmente era una de las personas más destacadas de la época, al grado de ser candidato a recibir uno de los títulos nobiliarios que la corona española otorgó en 1805, con motivo del enlace matrimonial del entonces príncipe Fernando de Borbón y la princesa María Antonia de Nápoles.⁵⁵ A fin de cuentas ni él ni los otros candidatos de Guadalajara (Joaquín Fermín de Echauri, José María Castañeda y

53. AHMG. *Administración colonial* 1805. Ant. Paq. 20 Leg 62; Olveda, *La oligarquía...*, p. 172.

54. AHJ. Protocolo de José Tomás de Sardi, 6 de noviembre de 1818.

55. AHMG. *Administración colonial* 1805. Ant. Paq. 20 Leg. 62.

José Ignacio Cañedo) lograron conseguir el referido título.⁵⁶

En parte, sus convicciones políticas opuestas al movimiento de independencia ocasionaron su ruina, sobre todo después de haber encabezado las tropas realistas derrotadas por José Antonio Torres en Zacoalco, el 4 de noviembre de 1810. Luego de esto, ya no pudo mantenerse como abastecedor del pósito. El propio ayuntamiento dudó de su capacidad para dotar a dicho granero de las 12 mil fanegas de grano que se había comprometido a surtir en 1814.⁵⁷ Tres años después, el cabildo le exigió la reposición del maíz faltante, pero no pudo cubrirlo porque la muerte lo sorprendió.⁵⁸

La crisis económica que envolvía a Tomás Ignacio y al vínculo, llegó al extremo de arrendarlo a Francisco Rubio y Francisco Villalar por cinco años, a partir del 1 de noviembre de 1816. Esto fue debido a las deudas que contrajo con varias personas como Antonio Pacheco Calderón, Martín Dávila y Miguel Lino de Quintana, quienes terminaron por saldar la deuda que tenía Villaseñor con el pósito por más de 600 fanegas de maíz.⁵⁹

Enredado en las penurias económicas y recluido en el convento-hospital de San Juan de Dios por más de dos años debido a una grave enfermedad, murió el 18 de septiembre de 1818. Fue sepultado, revestido con el hábito franciscano, al pie del altar del templo del citado convento.⁶⁰

Tras su muerte, y como no tuvo hijo alguno de su matrimonio con Antonia Josefa de Barragán por la pronta muerte de ésta,⁶¹ el mayorazgo pasó a manos de su hermano José María, quien llevó la titularidad hasta el momento de su disolución.

José María Villaseñor no tuvo las habilidades de sus antecesores. Se casó con María Antonia Valencia, de Jocotepec, hija del administrador de la hacienda de Huejotitán, con quien procreó cuatro hijas: María Guadalupe, María Ignacia, María Micaela y la monja Ana Francisca Josefa de la Encarnación, religiosa carmelita.⁶² Sus hijas casaderas, como enseguida veremos, supieron encontrar buenos partidos para el

56. Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia: 1780-1826*. México: FCE, 1984, pp. 259-262.

57. AHMG. *Alhóndiga* 1814. Ant. Paq. 29 Leg. 49.

58. *Ibid.* *Ayuntamiento* 1817. Ant. Paq. 32 Leg. 128. AHJ. Protocolo de José Tomás de Sandi, 6 de noviembre de 1818.

59. *Loc. cit.*

60. *Loc. cit.* Cfr. Olveda, *La oligarquía...*, p. 430.

61. AHJ. Protocolos de José Tomás de Sandi, 6 de noviembre de 1818; José Antonio Mallen, 4 de noviembre de 1817.

62. *Ibid.*, Protocolo de Mariano Hermoso, 9 de febrero de 1836.

63. Jaime Olveda. "El latifundio y las conexiones familiares de los Porres Baranda". *Estudios del Hombre*, núm. 6, 1997, v. de G. -cuesu- Departamento de Estudios del Hombre, p. 98.

matrimonio, pero no tuvieron el anhelado varón que diera continuidad a su estirpe.

Por otro lado, los mayorazgos ya comenzaban a verse como un obstáculo para el desarrollo capitalista. El 27 de septiembre de 1812, las Cortes de Cádiz expedieron un decreto en el que se prohibía la fundación de nuevos vínculos y se disponía que los existentes se dividieran entre los herederos.⁶³ Como se sabe, con el retorno de Fernando VII al trono español en 1814, quedó suprimida dicha Constitución. Años más tarde, los liberales españoles lograron sobreponerse al poder absoluto del monarca, obligándolo a jurar nuevamente la Constitución en 1820; por lo tanto, el 27 de septiembre de ese año, los mayorazgos quedaron nuevamente abolidos en España y en sus colonias americanas. Pese a dicha ley, en México los mayorazgos no fueron suprimidos sino hasta el 7 de agosto de 1823 mediante un decreto que era idéntico

a su contraparte española en varios aspectos. Ambos desvinculaban a los mayorazgos, cacicazgos, fideicomisos, patronatos y capellanías laicas. Ambos abolían las rentas, concesiones y anualidades... Ambos requerían que el poseedor dividiera su viejo mayorazgo en partes iguales entre sus herederos. Ambos obligaban al poseedor a proveer el sostén de viudas, hijos y huérfanos. Ambos prohibían al propietario que gravara la parte del heredero de cualquier forma.⁶⁴

64. Ladd, *op. cit.*, pp. 231 y 234.

Por lo que respecta al mayorazgo Villaseñor, el último titular, José María, aprovechó las nuevas leyes para desintegrarlo. En 1828 vendió la hacienda de Huejotitán, eje central del vínculo, al acaudalado comerciante panameño Pedro Juan de Olasagarre, de acuerdo con la ley sobre vinculaciones de las Cortes de Cádiz del 27 de septiembre de 1820. Sin embargo, una de las cláusulas de compraventa especificaba que en caso de existir alguna razón de peso el contrato se anularía, lo que a fin de cuentas sucedió a causa de los airados reclamos de María Guadalupe quien heredaría la titularidad del vínculo, por lo que la transacción se canceló y quedó Olasagarre sólo como arrendatario por ocho años, a partir del primero de enero de 1830.⁶⁵ Como Olasagarre falleció a principios

65. AHJ, Protocolo de Mariano Hermoso, 20 de octubre de 1829.

de 1832, en marzo de este mismo año su hijo Manuel Jesús y Juan José Romero, sus albaceas, traspasaron el contrato de renta de la hacienda de Huejotitán a Benito Domínguez y José Antonio del Llano.⁶⁶ En 1838, una vez teniendo el arrendamiento de la finca, la sucesora de Villaseñor, volvió a arrendarla por nueve años más, esta vez a Rafael Ignacio Tapia e Ignacio Chiafino.⁶⁷

Entretanto, la referida María Guadalupe Villaseñor contrajo nupcias con García Cerpa, cuya dote fue la hacienda de Huejotitán, la que, posteriormente legó a su hija Juana María Cerpa y Villaseñor. Ésta, luego de casarse con Ignacio Chiafino, vendió la finca en 60 mil pesos al desconocido empresario Alejandro Aldrete el 15 de mayo de 1844, con lo que el latifundio quedó fuera del patrimonio familiar de manera definitiva.⁶⁸

Con respecto a la hacienda de Potrerillos, ésta fue arrendada por cinco años a José Ignacio Beitia en 1829,⁶⁹ y continuó perteneciendo a la familia hasta la segunda mitad del siglo XIX.⁷⁰ Pero Potrerillos no era nada sin la hacienda hermana de Huejotitán. El latifundio de Cedros, aunque no pertenecía al mayorazgo, fue conservado por los descendientes de Rafael Villaseñor —del segundo matrimonio de Lorenzo Xavier— hasta ya entrado el siglo XX. De hecho, ambas fincas recayeron en los descendientes de Rafael, cuando su hijo Juan Bautista, propietario de Cedros, contrajo nupcias con su sobrina María Micaela Villaseñor, hija de José María, dueña de Potrerillos. Fue así como, endogámicamente, ambas haciendas continuaron por más tiempo en poder de este clan.⁷¹

Como se ha visto, la familia Villaseñor llegó a encumbrarse valiéndose de los viejos privilegios que obtuvieron en la etapa colonial, pero ese prestigio y la fortuna que acumuló dependían de tal estructura. Cuando ésta se colapsó a causa de la independencia, la riqueza familiar se fue diluyendo hasta perderse por completo al mediar el siglo XIX. La vieja oligarquía colonial, de la que son cabal ejemplo los Villaseñor, fue remplazada por otra camada de hábiles comerciantes que implantó su hegemonía durante la centuria decimonónica, para la cual la tierra ya no representaba la única fuente de la riqueza.

66. Olveda, *Guadalajara: abasto...*, p. 139.

67. Olveda, *La oligarquía...*, pp. 281.

68. *Ibid.*, pp. 281, 410, 433.

69. AHN, Protocolos de José Tomás de Sandi, 22 de enero y 23 de mayo de 1829.

70. Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara. Sección Gobierno, serie Parroquias, Jocotepec, caja 2.

71. *Loc. cit.* AHN, Protocolo de Mariano Hermoso, 16 de julio de 1833. Cfr. Olveda, *La oligarquía...*, p. 441.

Los negocios y las redes familiares de los Sánchez Leñero

Jaime Olveda
El Colegio de Jalisco

Desde que Guadalajara se convirtió en la capital de la Nueva Galicia en 1560, muchas familias pudientes y otras deseosas de enriquecerse se trasladaron a vivir a esta ciudad. De varias partes de España, del septentrión minero novohispano, de Michoacán y de otros puntos de la Nueva España llegaron hombres solteros y casados atraídos por los grandes negocios que aquí podían concertarse y por los servicios que proporcionaba este nuevo centro político. Cada uno de esos casos merece un estudio particular, ya que eso permite conocer más a fondo la composición de la poderosa élite que mantuvo el control económico en la región. Una de las interesantísimas historias de familia que llama mucho la atención por haber ejercido una gran influencia en Guadalajara por más de un siglo es la de los Sánchez Leñero.

El primer miembro de esta familia de quien se tiene noticia es Juan Antonio Sánchez Leñero. En 1733 figuraba como apoderado de Bernardo Giral. A mediados de este año y a nombre de su poderdante, arrendó el asiento de gallos durante seis años por la cantidad de 2,400 pesos.¹ Juan Antonio era uno de los principales comerciantes establecidos en Guadalajara en una época temprana en la que esta ciudad apenas comenzaba a repuntar como centro comercial. Es muy

1. Archivo Histórico de Jalisco (AHJ)
Libros de gobierno, t. 50, fs. 238f-
244f.

poco lo que se sabe de este personaje; ignoramos la fecha en la que arribó a esta capital, si se casó y cuál era el parentesco con Gabriel Sánchez Leñero, a quien podría considerarse como el pionero que empezó a fincar el prestigio de esta estirpe. También se desconoce la fecha en que Juan Antonio abandonó esta ciudad para trasladarse a la de México.²

Gabriel fue un empresario muy activo. En poco tiempo se convirtió en uno de los poderosos criadores de ganado que enviaba grandes remesas a los mercados del centro del virreinato. La primera licencia para exportar reses que se localizó data del 4 de septiembre de 1741, la cual lo autorizaba a vender 1,800 toros.³ En los cuatro años siguientes exportó 5,630 toros, 525 mulas y 550 caballos de su hacienda Santa Lucía, ubicada cerca de la villa de Zapopan.⁴ En esta misma época, vivía en Guadalajara Juan Manuel Sánchez Leñero, de quien tampoco se sabe casi nada.

Antes de que concluyera la primera mitad del siglo xviii, Gabriel ya era reconocido como un hombre muy poderoso, razón por la cual se convirtió en un candidato muy codiciado para el matrimonio. Sin dejar pasar mucho tiempo se casó con Ángela de Amezcua, pero no tuvo hijos. Gracias al prestigio social que logró fincar, participó muy directamente en todo lo que tenía que ver con el gobierno de la ciudad. En 1747, por ejemplo, desempeñó un papel protagónico en la recepción que se les brindó a los representantes de las distintas jurisdicciones que acudieron a Guadalajara a celebrar la jura de Fernando vi. En esta década también figuró entre los tres vecinos que voluntariamente aportaron 750 pesos cada uno para introducir el agua a la ciudad,⁵ y entre quienes recibieron amplios poderes para representar los intereses de ricos mineros. Uno de ellos le fue otorgado en septiembre de 1749 de manos de Cipriano García de la Pruneda, vecino de Sierra de Pinos y dueño de las haciendas San Joseph y Santiago ubicadas en esa jurisdicción, para que negociara las condiciones de pago de 22 mil pesos que su poderdante debía al convento de Santa Teresa.⁶

2. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de Mena (mayor), t. 32, 9 de abril de 1745.

3. AHJ. *Libros de gobierno*, t. 58, fs. 211f-212f.

4. *Ibid.*, t. 59, fs. 210f-211v; t. 60, fs. 238f-239f y 341v-342v; y t. 62, fs. 98f-99v.

5. Ramón María Serrera. *Guadalajara ganadera*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1977, p. 145.

6. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de Blas de Silva, t. 2, 2 de diciembre de 1749.

7. Enriqueta Quiroz. *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*. México: El Colegio de México-Instituto Mora, 2005. p. 300.

8. Entre ellos, el crédito de 1,700 pesos que le otorgó a Joseph Jarero Gómez en febrero de 1754 y el que le proporcionó a Juan Francisco de Porras, vecino de Bolaños. *AH. Libros de notarios*. Protocolo de Blas de Silva, t. 7, 15 de febrero de 1754 y t. 9, 10 de julio de 1756.

9. Archivo del Sagrario Metropolitano (ASM). *Libro 6 de casamientos*, 28 de septiembre de 1753.

10. *AH. Libros de notarios*. Protocolo de Leyva y Carrillo, t. 1, 29 de diciembre de 1756.

11. *Ibid.*, Protocolo de Leyva y Carrillo, t. 2, 15 de marzo de 1759.

12. ASM. *Libro 7 de casamientos*. fs. 279v-280f.

Aunque en la década de los cuarenta Gabriel Sánchez Leñero hizo grandes negocios y obtuvo el reconocimiento de ser uno de los empresarios más prósperos, fue en el decenio siguiente cuando realizó sus mejores transacciones. A través de Juan Antonio, quien, como ya se dijo, cambió su residencia a la capital del virreinato, vendió varias remesas de ganado para el consumo de esta ciudad.⁷ Además, parte de las ganancias que le redituó la explotación de su hacienda Santa Lucía la destinó a conceder varios préstamos a pequeños y medianos comerciantes de Guadalajara, Bolaños y otros lugares de la Nueva Galicia,⁸ lo que le permitió ocupar un lugar destacado entre los acreedores y figurar como un hombre solvente y confiable. El prestigio social que logró fincar en cuestión de una década fue determinante para que se le encomendara la responsabilidad de cargos que requerían de honestidad y confiabilidad. Por ejemplo, en septiembre de 1753 firmó como testigo del matrimonio del gobernador de la Nueva Galicia, Joseph Basarte, con Aleja de Ayza, hija de los marqueses de Ayza.⁹ Tres años después, en 1756, se le confió el cargo de mayordomo-administrador de los diezmos de la catedral de Guadalajara.¹⁰

Como no tuvo descendientes, mandó llamar a su sobrino Juan Alfonso, quien residía en Tembleque, una villa cercana a Toledo. Este era hijo de Alfonso Sánchez Leñero y de María Ana Rabadán y Guerrero. Gabriel le abrió las puertas para que ingresara al mundo de los negocios, pero la vida no le brindó la oportunidad de ver a su sobrino convertido en un próspero empresario, porque murió a principios de 1759. Poco tiempo después, su viuda otorgó un poder a su cuñado Alfonso y a Francisco Roldán para que recogieran los bienes que pertenecían a su marido por herencia de sus padres y para que los distribuyeran de acuerdo a como él lo había dispuesto.¹¹

El 24 de junio de 1761 Juan Alfonso se casó con María Manuela Marín del Valle, hija del comandante de milicias del puerto de San Blas, Miguel Marín del Valle, y de Juana María de Híjar, viuda de Mariano Arango.¹²

A partir de este año comenzó a otorgar créditos modestos a propietarios bajo hipoteca. A Juan Bautista de Ahumada, dueño de la hacienda La Huerta, en la jurisdicción de Ameca, le prestó 918 pesos con la garantía de este predio.¹³ En 1762, siendo alcalde ordinario de segundo voto del ayuntamiento de Guadalajara, participó más activamente en el mercado del crédito porque empezó a manejar el capital de su tío Gabriel, de quien fue su albacea y heredero universal.¹⁴ Tras la muerte de éste, Juan Alfonso se convirtió en el nuevo mayordomo de las rentas decimales del obispado, responsabilidad que por muchos años había desempeñado su tío, con un salario de mil pesos anuales.¹⁵ A partir de entonces recibió numerosos poderes para representar a muchos propietarios en negocios de distinta naturaleza, o bien, para conseguir créditos en el cabildo eclesiástico. Uno de ellos se lo otorgó Joaquín de la Mora Hurtado de Mendoza, originario de Tepatitlán, el 29 de marzo de 1765, para que cobrara y recibiera dinero, mercancías y ganado a su nombre.¹⁶ Al mismo tiempo que atendía los asuntos del obispado y representaba a muchos negociantes, refaccionaba a pequeños propietarios y comerciantes. Joseph Barbosa, vecino de Atemanica, le debía 4,737 pesos que le había entregado en mercancías; y Santiago Pérez de Vargas le adeudaba 1,347 pesos del importe de 317 toros que le vendió a razón de cuatro pesos y dos reales cada uno, los cuales fueron remitidos a Puebla.¹⁷

La cobertura de Juan Alfonso se amplió todavía más, desde que empezó a figurar como diputado o representante del comercio de Guadalajara. Como tal, recibió un poder de Juan María de Mena, vecino de Zacoalco, para que asistiera al remate de la hacienda Estipac, en la jurisdicción de Cocula, la cual había pertenecido a Francisco Antonio de Soto y Posada.¹⁸ Igual incremento tuvieron las fianzas que otorgó a muchos de sus amigos para garantizar créditos o el desempeño de algún cargo público, con lo cual selló muchos compromisos. Dos casos de estos fueron el de Diego Cosío, a quien afianzó para que el obispado le prestara 5 mil pesos con el cinco por ciento anual de interés y a un plazo de dos años, y el de Marcos Moreno, vecino

13. *AHI. Libros de notarios*. Protocolo de Antonio de Berroa, t. 4, 4 de noviembre de 1761.

14. *Ibid.*, t. 5, 3 de junio de 1762.

15. *Ibid.*, t. 7, 14 de septiembre de 1764.

16. *Ibid.*, t. 8, 29 de marzo de 1765.

17. *Ibid.*, 3 de enero y 27 de septiembre de 1765.

18. *Ibid.*, t. 12, 14 de junio de 1769.

19. *Ibid.*, t. 13, 18 de agosto de 1770 y
t. 14, 6 de diciembre de 1770.

de Tepic, a quien respaldó en un crédito de 5 mil pesos que le concedió María Clemencia de Saavedra y Patrón, viuda de Francisco de Soto Cevallos Aranguren.¹⁹

La manera como se condujo Juan Alfonso indica que era un comerciante conocedor del comportamiento del mercado regional y del funcionamiento de los sistemas de crédito. Sin lugar a dudas se trata de un empresario con una rica experiencia en la circulación de las mercancías; como ya se dijo, fue un hombre muy emprendedor, cuya mirada estuvo siempre en todos los negocios que redituaran buenas ganancias. Mientras más ampliaba sus intereses en Guadalajara y en la región aledaña, más se comprometía con la suerte de esta ciudad. En este sentido resulta muy significativo el poder que otorgó a mediados de 1769, junto con Pablo García, alcalde ordinario de primer voto, Francisco Tapiz y Manuel Calixto Cañedo a Guillermo Caserta, abogado de la Audiencia, para que en el próximo viaje que éste iba a emprender a la capital del virreinato concluyera el pleito que sostenía la diputación mercantil y la aduana de Guadalajara con el virrey, acerca del desacuerdo que existía sobre la forma y lugar donde se tenía que pagar el derecho de alcabala de los productos y mercancías que se enviaban a Sinaloa y Sonora. Naturalmente que Sánchez Leñero y los demás poderdantes pedían que estos impuestos se pagaran en la aduana de Guadalajara, en lugar de la de México.²⁰

20. *Ibid.*, t. 12, 1 de julio de 1769.

La diversificación que dio al capital que manejaba fue muy amplia, pues, en realidad, no hubo renglón en el que no invirtiera. Significantes sumas de dinero las destinó al comercio, la agricultura, la ganadería, la minería, el crédito y otros rubros. En marzo de 1770, por ejemplo, compró cuatro esclavos a Rita Posada, esposa de Domingo del Barrio, juez oficial de la Real Hacienda, en 350 pesos. Al año siguiente, adquirió en remate público el ramo de alcabalas del pueblo y la jurisdicción de San Cristóbal de la Barranca por el término de cinco años, zona que colindaba con su hacienda Santa Lucía.²¹ Este latifundio y una casa

21. *Ibid.*, t. 13, 16 de marzo de 1770 y
t. 14, 30 de julio de 1771.

que tenía en el barrio de Santo Domingo, los hipotecó a la catedral para garantizar un préstamo que se le concedió de 30,000 pesos del fondo de capellanías.²² Al finalizar la década, gracias a sus buenas relaciones con la Audiencia, obtuvo una merced de ocho sitios de ganado mayor, con los que amplió la extensión de la hacienda citada. Como ha ocurrido en todos los tiempos, quienes logran enriquecerse no siempre siguen los caminos de la honestidad. Juan Alfonso, por ejemplo, fue uno de los acusados de robar varios objetos valiosos de la casa de fray Antonio Alcalde, en los momentos en que el obispo agonizaba.²³

Otra de las acciones importantes que llevó a cabo Juan Alfonso fue haber formado una empresa junto con Francisco Xavier Vizcarra —marqués de Pánuco—, José Trigo, José Manuel de Ibargoyen, Ramón Fernández Barrena, Joaquín Ibarreta y Juan Ángel Ortiz, en 1776, para elaborar textiles de lana y algodón. Inicialmente esta compañía manejó un capital de 35,000 pesos y su administración corrió a cargo de Ibarreta. Con la instalación de tal empresa manufacturera, los inversionistas buscaban sustituir las importaciones de los tejidos provenientes de la ciudad de México, Puebla, Querétaro y San Miguel el Grande.²⁴

Como tantas otras familias coloniales, los Sánchez Leñero afianzaron su prestigio y ampliaron sus redes sociales a través del matrimonio. Miguel, hermano de Juan Alfonso, quien después de haber residido muchos años en Guadalajara se mantenía aún soltero, se casó el 30 de marzo de 1781 en casa de María Magdalena Cid de Escobar, viuda de Tomás Basauri, con María Gertrudis de Sarove, hija del poderoso comerciante vasco José de Sarove y de María Teresa de Olazarán.²⁵ De mayor importancia fueron los enlaces matrimoniales que concertaron dos hijas de Juan Alfonso con los prestigiados hermanos Moreno de Texada, quienes invertían mucho dinero en la ciudad.²⁶ María Josefa se desposó con Eugenio²⁷ y María Manuela con José Prudencio Moreno Texada.²⁸ Con estos matrimonios, la familia de la que se viene hablando amplió y reforzó

22. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de Blas de Silva, t. 16, 17 de noviembre de 1772.

23. Serrera, *op. cit.*, pp. 147-148.

24. Rafael Diego-Fernández Sotelo y Marina Mantilla Trolle. *La Nueva Galicia en el ocaso del imperio español*. Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara, 2005, t. IV, pp. 240-246.

25. ASM. *Libro 13 de casamientos*, 30 de marzo de 1781.

26. José Prudencio, por ejemplo, formó una compañía con José Achurra, comerciante de Tepic, en la que invirtió 60,000 pesos. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de José Antonio Mallén, 29 de diciembre de 1808.

27. Este matrimonio tuvo seis hijos: María Guadalupe, Manuela Josefa, María Teresa, María de la Concepción, Francisco de Sales y María Petra. *Ibid.*, t. 9, 11 de julio de 1806.

28. Esta pareja también tuvo seis hijos: María Josefa Camila, José María de Jesús Francisco de Sales, Manuel Dionisio, María Ignacia Josefa Gertrudis, María Catalina Ignacia Josefa y María de Jesús Martina Josefa Petra Nolasco. *Ibid.*, Protocolo de Tomás de Sandi, t. 13, 14 de agosto de 1819.

su poder y prestigio social no sólo en Guadalajara, sino en toda la región en la que ejercía influencia esta capital. Una hija de este último matrimonio, María Josefa Camila, se casó con Manuel García Sancho, otro de los poderosos comerciantes tapatíos.

Gracias a estas redes sociales, desde lugares lejanos muchos hombres de negocios acudían con Juan Alfonso en busca de recomendaciones y créditos. Incluso, los miembros del ayuntamiento de Jerez, Zacatecas, le solicitaron un préstamo de 5 mil pesos para comprar maíz y abastecer de esta semilla a los habitantes de esta villa en 1785, año en que comenzó una de las crisis agrícolas más severas del periodo colonial.²⁹ Los beneficios que le redituaron los enlaces matrimoniales de sus hijas, se reflejaron de inmediato. Por ejemplo, Eugenio Moreno de Texada, como procurador general de Guadalajara, le agenció un préstamo a Miguel Sánchez Leñero de 14,000 pesos del legado que dejó fray Antonio Alcalde al colegio de San Juan Bautista para que con los intereses de este capital se pagaran un curso de filosofía y otro de latín.³⁰ Siguiendo la costumbre de la época y la tradición familiar, Alfonso José, hijo de Juan Alfonso y Manuela Marín del Valle, se casó el 21 de abril de 1793 con María Josefa Moreno Calderón, hija de Marcos Calderón y de Micaela Marín del Valle, otra familia rica de Tepic.³¹ Cuando los Sánchez Leñero estaban haciendo los negocios más lucrativos, murió Juan Alfonso, el 29 de mayo de 1793, justo en el momento en que Guadalajara atravesaba por uno de sus mejores momentos.³² Su hijo Juan José, licenciado en Cánones y doctor en Leyes por el colegio de San Ildefonso y cura de la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe desde 1789, fue su albacea testamentario.

Aparte de Alfonso José, María Manuela, María Josefa y Juan José Sánchez Leñero, Juan Alfonso y Manuela María del Valle tuvieron otros hijos que no destacaron mucho ni en los negocios ni dentro de la burocracia civil o eclesiástica: Álvaro, Luis José, María Antonia, Juana, Gabriel José Nicanor y María

29. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de Urbano Ballesteros, t. 3, 7 de diciembre de 1785.

30. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de José Antonio Mallén, t. 1, 10 de septiembre de 1792.

31. ASM. *Libro 14 de casamientos*, 21 de abril de 1793. Tuvieron doce hijos: Manuel Silvestre, María Josefa Anastasia, Buenaventura José, Marcos José, María Ignacia, Juan Alfonso, María Josefa, José María Roque, María Martina de la Merced, José Gregorio, María de Jesús y Juan de la Cruz. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de Tomás de Sandi, t. 13, 16 de febrero de 1819.

32. Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (AHMG). Paquete 13, leg. 1, f. 36.

de los Dolores Josefa Eufemia, todos menores de edad al morir el jefe de la familia. Los primeros en recibir la herencia paterna y materna fueron las esposas de los Moreno Texada, quizá por presiones de sus respectivos maridos. A María Manuela le correspondieron 31 678 pesos y cinco reales, y a María Josefa 29 593 pesos y un real.³³

Tras la muerte del tronco principal de esta generación, José Alfonso fue quien se puso a la cabeza de los negocios familiares, con el respaldo de su hermano Juan José, cura de la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, una de las más importantes de la ciudad. Este último concedió varios préstamos a comerciantes bien establecidos, entre ellos, a Manuel Iglesias y Gregorio de la Fuente, a quienes les proporcionó 8 mil pesos con el cinco por ciento anual de interés y a un plazo de dos años.³⁴ En septiembre de 1795 otorgó otro crédito de 20 mil pesos a Martín Gutiérrez y Fernández, de los fondos de la testamentaría de su padre, en las mismas condiciones que el anterior.³⁵ José Alfonso, por su parte, se unió con Silvestre Rubín de Celis para formar una compañía comercial por cinco años, a partir del 1º de enero de 1796. Él aportó 8 000 pesos, y su socio 600 pesos y su trabajo personal.³⁶ Tres años más tarde, Eugenio Moreno de Texada, como tutor de los hermanos menores de José Alfonso, prestó de los fondos de la testamentaría de Juan Alfonso a Joaquín de Eguía, capitán comandante de Dragones Provinciales de San Luis Potosí, 14 mil pesos, crédito que garantizó con la hipoteca de su hacienda Nuestra Señora del Pilar de Buenavista, ubicada en la jurisdicción de Sierra de Pinos, Zacatecas.³⁷

Rodeado de mejores condiciones para invertir, gracias a la aplicación del régimen de libre comercio y de la fundación del Real Consulado, José Alfonso se insertó con la misma destreza que su padre tanto en el mundo de los negocios como en la esfera política. En 1796 era juez de policía y gremios de Guadalajara; al año siguiente, figuraba entre la lista de los integrantes del Consulado y fue el encargado de pasear el pendón

33. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de Urbano Ballesteros, 17 y 20 de septiembre de 1794.

34. *Ibid.*, Protocolo de José Antonio Mallén, t. 3, 25 de abril de 1795.

35. *Ibid.*, 5 de septiembre de 1795.

36. *Ibid.*, t. 3, 20 de enero de 1796.

37. *Ibid.*, t. 5, 17 de mayo de 1799.

38. AHMG. Paquete 15, leg. 15, f. 26 y leg. 28, fs. 58-59.

39. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de José Antonio Mallén, t. 6, 16 de mayo de 1800.

el 29 de septiembre; y entre 1799 y 1800 fue vocal regidor de la junta municipal y alcalde provincial de esta ciudad.³⁸ Mediante el testamento que firmó en este último año sabemos que con su esposa María Josefa Moreno Calderón tuvo tres hijos varones: Manuel Silvestre, Ventura José y Marcos José. Al concluir el siglo, su hermano Juan José ya no aparece como cura del Santuario de Guadalupe, sino como prebendado de la catedral. Como tal, prestó a Domingo Ibarrondo 5 mil pesos a un plazo de dos años y con el cinco por ciento anual.³⁹ Otro de sus hermanos, Gabriel José Nicanor, era cura de Poncitlán, y también figura como prestamista y representante de hombres de negocios.

En la década previa al estallido de los movimientos insurgentes, los miembros de esta familia afianzaron sus posiciones en el ayuntamiento, en el cabildo eclesiástico, en el Consulado y en la Universidad. Alfonso José y Luis desempeñaron los cargos de alcalde ordinario de primer y segundo voto, juez de policía, diputado del común y juez de pósito. En otros años fue su cuñado, José Prudencio Moreno de Texada, quien estuvo al frente de alguna responsabilidad municipal, al lado de otros integrantes de la élite. El prebendado Juan José, inquieto por naturaleza, ingresó al claustro de doctores de la Universidad en 1794.

En el primer decenio del siglo XIX la familia realizó los negocios siguientes: en 1801 Alfonso José le prestó a Silvestre Rubín de Celis 6 mil pesos con el cinco por ciento de interés, formó una compañía con Miguel López Rivero en la que introdujo 20 mil pesos y su socio únicamente 3 mil pesos y su trabajo personal, y recibió una casa que había comprado dos años antes, frente a la catedral, por la cual pagó 17 842 pesos.⁴⁰ En 1802, Luis José, hermano menor de Alfonso José, se asoció con José Ventura García para establecer una empresa mercantil, en la que invirtió 30 978 pesos; dos meses más tarde, ambos consiguieron un préstamo de 10 mil pesos que les proporcionó Miguel Sánchez Leñero para emplearlos en dicho negocio. Alfonso José,

40. *Ibid.*, t. 6, 20 de febrero y 4 de marzo de 1801; t. 6, 23 de diciembre de 1801.

por su parte, obtuvo de Francisco Javier de Figueroa, canónigo de la catedral, un crédito de 16 mil pesos con la hipoteca de la hacienda Santa Lucía.⁴¹ En 1804, Miguel prestó 6 mil pesos a Antonio Pacheco Calderón.⁴² En 1806, Alfonso José contrajo una deuda de 4 mil pesos con Diego Moreno Calderón, con la garantía de la hipoteca de la hacienda Santa Lucía, cuyo valor se estimaba en poco más de 73 mil pesos y su extensión en 15 sitios de ganado mayor;⁴³ en 1808 se asoció con Benito Domínguez para formar otra compañía comercial, a la que introdujo 30 mil pesos.⁴⁴

De 1807 a 1811, Juan José fue rector de la Real Universidad, convirtiéndose así en el primer responsable de esta casa de estudios nacido en Guadalajara; siempre al pendiente de todo lo que pudiera redituarse algún beneficio posterior, depositó 2 mil en las cajas reales, en respuesta al “préstamo patriótico” que pidió Fernando VII el 12 de marzo de 1809 para expulsar a los franceses de la península.⁴⁵ A principios de 1810, otorgó un poder a Francisco Lerdo de Texada, vecino de Cádiz, para que promoviera ante el rey los “beneficios, empleos, ascensos, gracias y mercedes” que tuviera a bien concederle. Como rector fue muy estricto y muy celoso del patrimonio de la Universidad. Un mes antes de que estallara la rebelión de Hidalgo, otorgó un poder especial a Pedro Vélez, abogado de la Audiencia, para que gestionara el traspaso a esta casa de estudios de las fincas que había hipotecado Juan de Dios Garracín cuando afianzó un crédito que se le había concedido a Francisco Rubio Verriz.⁴⁶

Pocos días antes de que el insurgente José Antonio Torres se apoderara de Guadalajara, el 14 de noviembre de 1810 murió José Prudencio Moreno de Texada, el esposo de María Manuela. De inmediato la viuda confirió un poder a José Ventura García Sancho para que se hiciera cargo de sus negocios.⁴⁷ Como a las demás familias de empresarios, la ocupación de esta plaza por parte de los insurgentes —desde los últimos días de noviembre de 1810 a mediados de enero de

41. *Ibid.*, t. 7, 26 de enero y 26 y 28 de marzo de 1803.

42. *Ibid.*, 1 de agosto de 1804.

43. Este latifundio colindaba con el pueblo de Tesistán, por el oriente; con el de Amatitán, por el poniente; con el de Nextipac, por el sur; y con la hacienda La Magdalena, por el norte. *Ibid.*, t. 9, 19 de junio de 1806.

44. *Ibid.*, t. , 18 de agosto de 1808.

45. AHMG. Paquete 23, leg. 54.

46. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de José Antonio Mallén, t. 11, 3 de enero y 8 de agosto de 1810.

47. *Ibid.*, t. 13, 14 de agosto de 1812.

1811- también dañó seriamente a los Sánchez Leñero. Sin embargo, del río revuelto sacaron provecho. Algunos miembros de la familia, por ejemplo, consiguieron grados militares cuando se preparó la defensa, como fue el caso de Alfonso José, quien obtuvo el rango de capitán, y el de Luis, quien figuraba como teniente capitán de húsares. Una vez que José de la Cruz recuperó Guadalajara, los Sánchez Leñero volvieron a emprender varios negocios. En 1812, Luis José consiguió un crédito de 13 mil pesos de parte del presbítero Pedro Nolasco del Valle, y al año siguiente Alfonso José, José Ventura García Sancho y Mariano Flores Alatorre concedieron un poder a Melchor Herce y Espinosa para que cobrara a Eusebio Verni, de la villa de Zamora, 17 mil pesos de mercancías que años antes le habían proporcionado.⁴⁸

48. *Ibid.*, 29 de agosto de 1812 y 3 de julio de 1813.

Como Guadalajara creció mucho demográficamente después de 1811 porque José de la Cruz la convirtió en una plaza segura, el abasto de carne y de semillas alimenticias constituyó un buen negocio. El control que se podía tener sobre el pósito, la alhóndiga y la venta de carne fue clave para los dueños de las haciendas cercanas a la ciudad. Luis Sánchez Leñero fue uno de los que estuvieron muy involucrados en el abastecimiento del mercado urbano. En 1814, junto con Domingo Ibarrondo, estuvo tramitando un préstamo en el obispado de 40 mil pesos para comprar maíz para el granero público, y en 1818 afianzó a José María Landa para que continuara como administrador de la alhóndiga hasta el año de 1820.⁴⁹ El canónigo Juan José Sánchez Leñero, por su parte, concedió entre 1816 y 1818, dos créditos de 6 mil pesos, uno a Manuel Capetillo y otro a Joseph Achurra, vecino de Tepic.⁵⁰

49. AHMG, Legajo 132, paq. 29, y AHJ, *Libros de notarios*, Protocolo de José Antonio Mallén, t. 17, 8 de enero de 1818.

50. AHJ, *Libros de notarios*, Protocolo de Manuel Francisco de Ortea, t. 10, 20 de agosto de 1816 y Protocolo de Tomás de Sandi, t. 12, 25 de junio de 1818.

Para las familias ricas de origen colonial, el advenimiento de la etapa independiente fue un periodo muy difícil por los reajustes que se tuvieron que hacer. El cambio de relación que se dio con el exterior, el reacomodo de las clases sociales y la llegada de empresarios extranjeros pusieron a prueba las viejas estrategias utilizadas por las élites coloniales para

mantener el control sobre la región en donde se habían establecido. A pesar de esto, fueron muy pocas las familias pudientes de Guadalajara y Tepic, los principales centros comerciales de la provincia, que regresaron a España después de haberse proclamado la independencia. De la primera ciudad tan sólo se expidieron pasaportes a once españoles que no quisieron afrontar los nuevos desafíos: Dionisio de la Maza, Petra Manjarrez y Padilla, Agustín Bermúdez, Joaquín Gómez del Corral, Ventura García Sancho, Domingo Ibarrondo, Manuel de Heras, Juan Francisco Calera, Isidoro de la Fuente, Gregorio Gómez de la Fuente y Ramón Durán; de la segunda, salieron rumbo a la península ibérica: Antonio Ferrari, Juan Bautista de Iñigo, Domingo Pérez Anzoategui, Silvestre Madrazo, Juan Medina, Lorenzo Valdés Hevia y Juan José Zestafe.⁵¹ Los demás miembros de la élite, que constituían la inmensa mayoría, se quedaron a vivir las nuevas experiencias.

La mayor parte de las orgullosas estirpes que ostentaban títulos nobiliarios, que fundaron mayorazgos o que habían gozado de mucho prestigio social, comenzó a perder el poder político y económico, no sin antes buscar nuevas alianzas para conservarse como grupo hegemónico. En el caso de los Sánchez Leñero, al consumarse la independencia de la provincia el 13 de junio de 1821, Alfonso José participó muy activamente en todas las ceremonias oficiales que tuvieron que ver con este acontecimiento: la entrada de Pedro Celestino Negrete a la ciudad, los actos religiosos en honor de Iturbide y la firma del acta del 18 de agosto en la que los representantes del cabildo civil, del obispado y de la diputación provincial declararon Generala de las Armas de la Nueva Galicia a la Virgen de Zapopan en agradecimiento por haberse logrado la independencia “sin haberse experimentado en esta capital los males” que afectaron a otras poblaciones. Las firmas de Alfonso José Sánchez Leñero y Urbano Sanromán y Gómez son las que aparecen en la primera línea del documento.⁵²

51. AHJ. *Ramo Gobernación*, G-8-823, GUA/3750.

52. AHJ. *Libros de notarios*. Protocolo de Tomás de Sandi, t. 15, 15 de septiembre de 1821.

53. *Ibid.*, t. 16, 11 de abril de 1822.

54. *Ibid.*, t. 15, 23 de agosto de 1821.

55. *Ibid.*, t. 16, 31 de enero de 1822.

56. ASM. *Libro 20 de casamientos*, 9 de enero de 1825.

57. Jaime Olveda et al. *Historia de Zapopan*. Zapopan: El Colegio de Jalisco-Ayuntamiento de Zapopan, 2004, p. 55.

58. Serrera, *op. cit.*, p. 150.

En los años siguientes, los Sánchez Leñero ya no pudieron obtener mayores ventajas de los cambios y reacomodos que empezaron a darse cuando se ingresó a la etapa independiente. Lo mismo puede decirse con respecto a sus negocios. Alfonso José, por ejemplo, en todo el año de 1822 tan sólo apareció como apoderado de Ramón Zúñiga, uno de los comerciantes de Manila residentes en Guadalajara.⁵³ Luis José hizo esfuerzos por seguir teniendo injerencia en el pósito y la alhóndiga, al volver a afianzar a José María Landa como administrador para los años de 1821 y 1822, pero sin obtener buenos resultados, porque el sistema de abasto colonial entró en crisis tan luego como se consumó la independencia.⁵⁴ Para sortear los embates de los nuevos tiempos, buscó la manera para que la curia eclesiástica de Michoacán transfiriera las capellanías que habían quedado vacantes por la muerte de los curas Ignacio y Raymundo Bustamante, hermanos de su esposa Catarina, las cuales, por sucesión legítima inmediata, debían recaer en sus hijos Juan de Dios, Faustino, Plácido y Genaro Sánchez Leñero y Bustamante. Para tal efecto, otorgó un poder especial a Agustín de Barandiarán, quien residía en esa ciudad.⁵⁵

Los demás hijos menores de Juan Alfonso tampoco pudieron continuar haciendo buenos negocios, ni formar parte de la nueva burocracia y menos contraer matrimonios estratégicos. Buenaventura José, hijo de Alfonso José y María Josefa Moreno Calderón, se casó con María de Jesús Vallarta, una mujer perteneciente a los grupos medios.⁵⁶ Otro de sus vástagos, Manuel Silvestre, se vio involucrado en un pleito con los integrantes de la cofradía de Tesistán, quienes lo acusaron de malversar sus fondos.⁵⁷ El presbítero Gabriel José Nicanor no pudo insertarse en el cabildo eclesiástico, a pesar de que su hermano Juan José era uno de los prebendados más antiguos. Por lo que respecta a Álvaro José debe decirse que sus inversiones fueron muy modestas. La familia quedó más desamparada cuando murió Juan José, en 1836, siendo tesorero del cabildo catedralicio.⁵⁸

Este año podría considerarse como el que cerró el ciclo de esta poderosa familia que ejerció mucha influencia en el ámbito empresarial, en el mercado de crédito, en la política local y en la esfera social de Guadalajara. Después de 1836, los Sánchez Leñero aparecen muy de vez en cuando firmando protocolos en los libros de notarios. La nueva generación de inversionistas estuvo constituida por inmigrantes de otra oleada de españoles que llegaron durante la guerra de independencia y después de haberse obtenido la libertad política, así como algunos ingleses y franceses que se establecieron en esta ciudad y en Tepic, quienes inauguraron una época de agio, especulación y contrabando.

De cualquier manera, no debe pensarse que la familia Sánchez Leñero quedó arruinada del todo. De seguro sus integrantes continuaron haciendo algunos negocios, pero no tan lucrativos como en la época colonial. Después de un largo periodo de cerca de medio siglo, en el que casi no aparecen en los libros de notarios, Plácido, Juan, Gertrudis, Catalina, Jesús y Luis Ascencio Sánchez Leñero son mencionados en un juicio sobre la testamentaría de Genaro Sánchez Leñero que se libró entre 1886 y 1887. De este documento se desprende que el capital que éste manejaba era menor a los 200 mil pesos.⁵⁹ Al parecer, Genaro era hermano de Plácido, ambos hijos de Luis Sánchez Leñero y de Catarina Bustamante. Cuando Plácido testó, nombró como heredera a su sobrina Catalina.⁶⁰

A finales del siglo xix, quien hacía esfuerzos por revivir el esplendor de la familia era Juan, el principal heredero de Genaro Sánchez Leñero. El 19 de agosto de 1887 formó una sociedad mercantil con Trinidad Y. Navarro, a la que introdujo un capital de 20 mil pesos y su socio 3 mil pesos. Catalina, a su vez, como heredera de su tío Plácido, compró dos casas en Guadalajara en 1 500 pesos, pertenecientes a Hilaria Orozco.⁶¹ Fuera de ellos, los demás descendientes de Juan Alfonso no figuran en la lista de las familias ricas de Guadalajara durante el porfiriato.

59. *AHJ. Libros de notarios*. Protocolo de Heraclio Garcíadiego, t. 37, 27 de noviembre de 1886; t. 39, 17 de febrero de 1887.

60. *Ibid.*, t. 38, 26 de enero de 1887.

61. *Ibid.*, t. 40, 7 de junio y 19 de agosto de 1887.

De Santander a Guadalajara. Los Somellera, empresarios del siglo XIX

Sergio Valerio Ulloa
Universidad de Guadalajara

Introducción

Entre los inmigrantes españoles que llegaron a radicar en el occidente de México durante el siglo XIX debemos destacar a una familia de origen cantábrico que siguió el mismo patrón de inmigración en cadena, con fuertes nexos familiares y regionales de otros españoles y otros extranjeros en México. El apellido Somellera tiene mucha relevancia para la historia empresarial y social del occidente de México, sobre todo para las ciudades de Guadalajara, Tepic y el puerto de Mazatlán. A mediados del siglo XIX llegaron a esta región dos vertientes de la familia Somellera: una compuesta por los hermanos Manuel, Ramón, Agapito y Antonio Fernández Somellera; y otra formada por Juan, Manuel, Agapito, Andrés y José Somellera. Ellos eran primos entre sí y comenzaron su actividad comercial en la región occidental con capitales muy modestos, pero con una fuerte ambición de triunfar en los negocios y con una sólida cultura mercantil que aprendieron en su pueblo natal, situado en la provincia de Santander, enclavada en la costa norte de España, la cual tenía una larga historia de intenso comercio marítimo.

Los Fernández Somellera: inicios de una carrera exitosa

Manuel, Ramón, Agapito y Antonio Fernández Somellera nacieron en la villa de Limpias, provincia de Santander, España, entre la segunda y la tercera décadas del siglo XIX.¹ Fueron hijos de Francisco Fernández Helguero y María Somellera del Arco. Los inicios de los inmigrantes españoles en México fueron modestos, pues no trajeron capitales de España; más bien traían los bolsillos vacíos y la cabeza llena de planes y ansias de hacer fortuna. Después de varios años de aprendizaje en el comercio, algunos pudieron contar con un capital respetable para reinvertirlo en el negocio o para destinarlo a otras áreas económicas, de tal manera que no se puede decir propiamente que fueran inversiones españolas.²

Siguiendo la migración en cadena y siendo todavía muy jóvenes, los Fernández Somellera llegaron a México. Podemos inferir que tenían entre 18 y 25 años, pues uno de los primeros documentos en los que se registra su actividad es de agosto de 1846, en el cual Manuel Fernández Somellera otorgó un poder notarial a Felipe Rodríguez en la ciudad de Guadalajara.³ Fue a partir de esta época en la que los hermanos Fernández Somellera iniciaron su exitosa carrera como comerciantes, intermediarios financieros, apoderados y representantes de distintos empresarios en Guadalajara y en diversas ciudades y poblaciones del occidente de México y de otras regiones del país.

Tres años después, el 14 de noviembre de 1849, Manuel Fernández Somellera aparece como apoderado de Juan Antonio Aguirre,⁴ director de la empresa industrial de Bellavista y Puga, en Tepic, con el encargo de arreglar un asunto con Manuel Zelayeta, vecino de Guadalajara, referente al pago de honorarios por el depósito de los bienes del finado José María Castaños.⁵

Registros de fuentes notariales confirman que desde antes de 1846 Manuel, Ramón y Agapito Fernández Somellera radicaban en la ciudad de Guadalajara y se

1. Al menos el dato que nos da el testamento de Manuel Fernández Somellera es que falleció en Barcelona el 10 de enero de 1876 a la edad de 54 años, de lo cual se puede deducir que nació en 1822. Sus hermanos han de haber nacido alrededor de esos años. Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ). Heraldo Garcíadiego, Libro de Documentos, 1875-1876.
2. Pedro Pérez Herrero, "Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes", Clara Lida (coord.), *Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato*, México: El Colegio de México, 1981, pp. 103-172.
3. AIPJ. Protocolo de Juan Riestra, Vol. II, fs. 70-71, 19 de agosto de 1846.
4. Juan Antonio Aguirre Zuviaga, junto con sus hermanos Domingo y Pedro, eran originarios de Berango, provincia de Vizcaya, España. Se establecieron a partir de 1836 en el puerto de San Blas y Tepic, y en principio fueron empleados de José María Castaños. Hacia 1846, fundaron la casa comercial "Juan Antonio Aguirre y Cía.", establecida en Tepic. Pedro Luna Jiménez, "Comerciantes y hacendados vascos en Tepic: 1821-1940", Amaya Garriz, *Los vascos en las regiones de México, siglo XVI-XX*, México: UNAM-Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco-Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1997, t. III, pp. 257-272.
5. AIPJ. Protocolo de Juan Riestra, Vol. IV, fs. 244-247, 14 de noviembre de 1849.

6. AIPJ. Protocolo de Manuel M. Tortolero, t. 2, 1875. Jaime Olveda. *La oligarquía de Guadalajara*. México: CONACULTA, 1991, p. 379.

7. AIPJ. Heraclio Garcíadiego. Libro de Documentos, 1875-1876.

dedicaban al comercio, haciendo negocios individualmente, sin que se les hubiera ocurrido durante esos años constituir una sociedad legal entre los tres. Afirmaban los hermanos Fernández Somellera que ello se debía al inmediato parentesco que tenían y al “cariño y la ilimitada confianza que siempre se profesaron”, ya que se ayudaban recíprocamente en sus trabajos y se habían repartido entre sí todas las utilidades y pérdidas que habían tenido. Fue hasta el 1º de agosto de 1853 cuando decidieron formar una compañía mercantil bajo la razón social de “Fernández Somellera Hermanos”, con un capital social de 66 559.79 pesos y una duración de seis años.⁶ La sociedad continuó sin grandes cambios hasta la muerte de Ramón, ocurrida el 10 de enero de 1876.⁷ Mientras tanto, se dedicaron de forma muy exitosa a sus actividades comerciales, financieras y especulativas.

La red familiar de los Fernández Somellera

No podemos entender ni explicar el éxito económico que tuvieron los Fernández Somellera durante el siglo XIX en Guadalajara si no explicamos cómo se vincularon con las familias poderosas de la élite tapatía a través del matrimonio, ya que esta táctica les permitió el acceso a los negocios, al crédito y a la información necesaria para llevar cabo sus negocios con cierto grado de seguridad y certidumbre.

Los Fernández Somellera fueron primos de Juan, Manuel, Agapito, Andrés y José Somellera, como mencionamos anteriormente. Los Somellera también tuvieron una intensa actividad comercial y financiera en Guadalajara, Tepic y Mazatlán, y era de esperarse que de los estrechos vínculos de parentesco que los unían, derivaran en la realización de negocios muy lucrativos, como veremos más adelante. Ramón se casó con su prima Higinia Somellera y González, y procrearon diez hijos: Florentina, Francisco, Tomás, Ramón, José María, Leonardo, Vicente, Manuel y Alberto, quienes posteriormente se integrarían a los negocios de sus

familiares. Según su testamento, Ramón Fernández Somellera no introdujo ningún caudal a la sociedad conyugal, por lo que a su muerte todos sus bienes deben ser considerados como gananciales. En realidad, no hay certeza de que realmente Ramón no hubiera tenido capital alguno al momento de su matrimonio, lo que anotamos aquí es lo que él manifestó ante el notario, tal vez con la intención de que la totalidad de la fortuna acumulada durante toda su vida se repartiera por partes iguales entre sus herederos y su esposa.⁸

Como ya se mencionó, Ramón falleció el 10 de enero de 1876 en Barcelona, a la edad de 54 años. El inventario de su fortuna sumó la cantidad de 145 087.25 pesos. Entre sus bienes figuraba una casa en Guadalajara con un valor de 1 750 pesos; acciones en la compañía "Fernández Somellera Hermanos" por la cantidad de 140 550 pesos, y los bienes que poseía en España, los cuales tenían un valor de 1 077 pesos.

Por su parte, Agapito se casó en primeras nupcias con Lorenza Martínez Negrete, hija del importante empresario de Guadalajara, Francisco Martínez Negrete y Ortiz, originario de Lanestosa, Vizcaya. En este matrimonio no hubo sucesión. Al morir Lorenza, Agapito se casó en segundas nupcias con Francisca Martínez Negrete, hermana de Lorenza, con quien procreó siete hijos: María, Dolores, Gabriel, Pedro, Luz, Alfonso y Eugenia. Al entrar a esta familia Agapito se benefició de los negocios, y de la extensa red de relaciones que había tejido su suegro. Además estrechó vínculos con sus concuños, los hermanos Manuel y Justo Fernández del Valle y Álvarez de la Vallina, de origen asturiano, casados con Rosalía y Josefa Martínez Negrete, respectivamente; y con los hermanos Pío y José María Bermejillo e Ibarra,⁹ también españoles, casados a su vez con María Ignacia y María Dolores, respectivamente. Todos ellos eran importantes comerciantes, industriales y terratenientes que tenían propiedades e intereses en los estados de Jalisco, Michoacán, Tepic, la ciudad de México y en España.¹⁰

Según las declaraciones del propio Agapito Fernández Somellera ante notario público, en ninguno de

8. *Idem.*

9. José María y Pío Bermejillo eran comerciantes de la ciudad de México y miembros de la Cámara de Comercio Española en México, del Casino Español y de la Sociedad de Beneficencia Española en la ciudad de México. Además, José María poseía las haciendas de Jesús María y El Castillo en Jalisco, y fue uno de los principales promotores de la Cía. Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala. Pérez, *op. cit.*, pp. 165-166.

10. Sergio M. Valerio Ulloa, *Empresarios extranjeros en Guadalajara durante el Porfiriato*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2002. pp. 87-93. Olveda, *op. cit.*, pp. 379, 420 y 436.

sus dos matrimonios sus esposas introdujeron capital propio al momento de casarse, mientras que Agapito incorporó en ambos el dinero que tenía invertido en la Compañía “Fernández Somellera Hermanos”, el cual ascendía a 113 372 pesos. Después, su segunda esposa, Francisca, introdujo a la sociedad conyugal los bienes que heredó de sus padres, cuya suma ascendía a 126 583 pesos. Esto nos indica que Agapito ya había acumulado una fortuna considerable antes de casarse con las hijas de Francisco Martínez Negrete y Ortiz, y que como empresario, poseía un capital comercial y financiero muy importante con el cual llevaba a cabo sus actividades económicas. La herencia recibida por Francisca se mantuvo un tanto al margen de los negocios que Agapito realizaba junto con sus hermanos, según se aclara en el testamento e inventarios, pero de forma individual. Agapito administraba y explotaba los bienes que su esposa había heredado de sus padres. Así, pues, no podemos considerar que Agapito fuera un advenedizo y un oportunista dentro la familia Martínez Negrete, sino un empresario exitoso quien, ante los ojos de Francisco Martínez Negrete y Ortiz, era un buen partido para ser el esposo de una de sus hijas.

A lo largo de su vida, Agapito Fernández Somellera desarrolló una intensa actividad comercial, financiera y especulativa, lo cual le permitió acumular una gran fortuna hasta el final de su vida. Agapito falleció el 19 de septiembre de 1881 en Limpías, su pueblo natal, a donde había regresado para pasar sus últimos días. El inventario de sus bienes se realizó el 28 de junio de 1884.¹¹ Posteriormente recibió como herencia de su hermano Manuel la suma de 117 853 pesos; así que, durante su matrimonio, acumuló la cantidad de 213 027 pesos, los cuales fueron considerados como gananciales. Hay que agregar, además, lo que su viuda, Francisca Martínez Negrete, recibió como herencia de sus padres: 126 583 pesos, y un crédito a favor de su esposo, registrado entre los bienes que Agapito tenía en Santander, España por la cantidad de 10 mil pesos.¹²

11. APL, Francisco González Palomar.
Libro de Documentos, 1884.

12. *Idem*.

Después de la muerte de su esposo, Francisca Martínez Negrete se fue a radicar a la ciudad de México, mientras que sus hijos e hijas se casaban con otros miembros de la élite de Guadalajara, como fue el caso de Dolores que se unió en matrimonio con Miguel Orendáin, un terrateniente de Jalisco.¹³ Gabriel contrajo nupcias con Dolores Bermejillo; María fue esposa de Wenceslao Quintana; Luz se casó con Francisco Icaza Flores; y Eugenia con Francisco Fernández del Valle. Los vínculos familiares se estrecharon más con los matrimonios de los hijos entre primos, en los que se involucraron los Bermejillo y Fernández del Valle. Francisca Martínez Negrete falleció en la ciudad de México el 20 de noviembre de 1904, dándose la noticia al día siguiente en un periódico de Guadalajara, el cual lamentaba la “muy sensible defunción de una dama virtuosa, honorable y aristócrata”.¹⁴

Las empresas de los Fernández Somellera

Desde la década de 1840, los Fernández Somellera se convirtieron rápidamente en comerciantes muy importantes en Guadalajara, de tal manera que aparecieron como socios y representantes de comerciantes de otras ciudades del país. Como ya se mencionó anteriormente, a pesar del cariño, fraternidad y la absoluta confianza que se profesaban los hermanos Fernández Somellera, el temor de que el fallecimiento de uno de ellos pudiera trastornar sus negocios, los llevó a formalizar sus relaciones, de tal manera que el 1º de agosto de 1853 Manuel, Ramón y Agapito formaron una compañía mercantil denominada “Fernández Somellera Hermanos” con un capital social de 66 559 pesos. Esta compañía se hizo con el fin de que hubiera mayor claridad y exactitud en sus negocios, lo que contribuiría a mantener la armonía y una mejor administración.¹⁵ A partir de entonces, los Fernández Somellera invirtieron en otras empresas y concedieron créditos a otros empresarios, comerciantes, industriales y terratenientes que necesitaban dinero en efectivo.

13. AIPJ. Protocolo de Heraclio García-diego, t. 44, 4 de diciembre de 1888.

14. Biblioteca Publica del Estado de Jalisco (BPEJ). Hemeroteca, *El Regional*, 21 de noviembre de 1904.

15. AIPJ. Protocolo de Manuel Tortolero, t. 2, 1875.

En 1855, los Fernández Somellera establecieron junto con Manuel de la Cueva una casa comercial en Guanajuato en la que invirtieron 20 mil pesos. Hacia 1861, junto con Joaquín González y José Rivas, también de nacionalidad española, eran propietarios en partes iguales de toda una manzana en el centro de la ciudad de Guadalajara, la que se ubicaba en frente de la plaza de armas.¹⁶

16. Olveda, *op. cit.*, 1991, p. 380.

También se asociaron con los hermanos Samuel y José Roberto Heaven, de nacionalidad inglesa, el 8 de marzo de 1866. Estos ingleses tenían una compañía de comisiones y comercio en Guadalajara bajo la razón social de "Heaven Hermanos". Al entrar en esta sociedad los "Fernández Somellera Hermanos" lo hicieron como socios comanditarios, aportando un capital de 20 mil pesos, mientras que la "Heaven Hermanos", socios comanditados, aportó 18 mil sumando un total de 38 mil pesos, como capital social.¹⁷

17. AIPJ. Protocolo de Juan Riestra, Vol. XXIV, fs. 131-133, 8 de marzo de 1866.

Ese mismo día, los Fernández Somellera establecieron otra compañía en comandita junto con Joaquín Souza denominada "Joaquín Souza y Compañía", en la que los Fernández Somellera aportaron 20 mil pesos. El local era propiedad de Souza y estaba ubicado en el portal de Matamoros, en el centro de Guadalajara.¹⁸ También en 1866, pero en el mes de julio, fundaron otras dos compañías en comandita para giros mercantiles, una con Benito Palacio, bajo la razón social de "Benito Palacio y Compañía", en la que invirtieron 10 mil pesos; y, otra, en el pueblo de Ahualulco, al oeste de la capital jalisciense, junto con Juan A. Ocaraza, en la cual los Fernández Somellera invirtieron 3 mil pesos en mercancías.¹⁹

18. *Ibid.*, fs. 414-418, 4 y 5 de julio de 1866. Olveda, *op. cit.*, p. 380.

Las compañías que formaron tenían una duración de tres a cinco años. En esta época si las empresas funcionaban bien, podían continuar o renovarse por uno o varios periodos más, pero también podían desintegrarse por desacuerdos entre los socios o porque se hubiera terminado el plazo establecido. Las que más duraban eran aquellas en las que participaban los miembros de una familia. De esta manera, la compañía formada por los hermanos Fernández Somellera en 1853 tuvo actividades

hasta enero de 1880, cuando solo quedaba Agapito como el único representante de la compañía "Fernández Somellera Hermanos" debido a la muerte de sus dos hermanos, Manuel y Ramón, lo cual precipitó su fin. Fue entonces cuando Agapito decidió formar otra sociedad con su primo Juan Somellera, bajo la razón social de "Fernández Somellera y Compañía". Las actividades de esta nueva compañía abarcaban intereses tanto de la agricultura como del comercio desde Guadalajara hasta el puerto de Mazatlán. Incluso incursionaron en la construcción del ferrocarril urbano de la ciudad de Guadalajara a la villa de San Pedro Tlaquepaque, como socios de la compañía contando con dos acciones por un valor de 10 mil pesos.²⁰

La sociedad "Fernández Somellera y Compañía" quedó disuelta el 27 de diciembre de 1883, debido al fallecimiento del socio capitalista, Agapito Fernández Somellera, ocurrida el 19 de septiembre de 1881 en Limpías, su pueblo natal. Para continuar con los negocios de esta casa comercial, Juan Somellera se asoció con dos de sus sobrinos, hijos de Ramón Fernández Somellera: Ramón y Tomás, quienes introdujeron un capital 10 mil pesos en esta nueva compañía.²¹ Pero esta sociedad no duró mucho tiempo: el 10 de julio de 1888, Juan Somellera y sus sobrinos Ramón y Tomás Fernández Somellera dieron por terminada su sociedad, dando lugar a la formación de una nueva negociación entre Ramón y Tomás con el nombre de "Fernández Somellera Hermanos", con un capital de 10 mil pesos.²²

Tanto los Somellera como los Fernández Somellera fueron socios de la negociación denominada "Compañía Minera de la Luz y San Juan Nepomuceno", situada en San Sebastián y Los Reyes, Jalisco, compuesta de dos minas, la hacienda de beneficio denominada La Escondida, dos casas, un potrero, los enseres, la mulada y varios efectos para la explotación de un malacate. La compañía tenía un capital de 250 mil pesos, dividido en 250 acciones. Hacia 1891 entre los socios se encontraban otros

20. Archivo Municipal de Guadalajara (AMG). Caja 1232, paquete 150, expediente 124, año 1881.

21. AMG. Protocolo de Heraclio García-diego, t. 27, 27 de diciembre de 1883.

22. *Ibid.*, t. 43, 10 de agosto de 1888.

inmigrantes españoles y capitalistas locales, como los hermanos Fernández del Valle, Francisco Martínez Negrete, etcétera.

La sociedad "Fernández Somellera y Compañía" también participó en la formación de la compañía encargada de construir el Ferrocarril de Guadalajara a la villa de San Pedro Tlaquepaque en el año de 1880, asociada a otros empresarios y compañías locales y extranjeras, invirtiendo la suma de 10 mil pesos equivalentes al valor de dos acciones de la compañía tranviaria.²³

De igual manera, tres años después, la negociación "Fernández Somellera y Compañía" participó en el primer intento de fundar un banco en Jalisco, según el acta de constitución del 24 de enero de 1884 ante el notario Heraclio Garciadiego como sociedad anónima, con un capital inicial de 400 mil pesos, dividido en 4 mil acciones. La "Fernández Somellera y Compañía" participaría con mil acciones, que representaban 100 mil pesos.²⁴ Sin embargo, el Banco de Jalisco no se fundó en este año por cuestiones legales.

Red de operadores y representantes de los Fernández Somellera

Debido a que los Fernández Somellera extendieron sus negocios a otras ciudades del país y del extranjero, estos tejieron una extensa red de vínculos con otros empresarios, quienes los representaban en todos los asuntos relativos a sus negocios, en una época en la que las comunicaciones eran muy lentas y las distancias muy largas, por lo que era necesario contar con representantes o apoderados para efectuar negocios, contratos, pagos, juicios y exigir el cobro de adeudos pendientes.

Así como los Fernández Somellera contaban con representantes en otras ciudades del país, otros empresarios nombraban también apoderados para realizar distintas transacciones. Así por ejemplo Ramón Fernández Somellera fue representante de Antonio Aguirre, de origen vasco, quien era director de la empresa

23. AMG. Caja 1232, paquete 150, expediente 124, año 1881.

24. AIPJ. Protocolo de Heraclio Garciadiego, t. 28, 24 de enero de 1884.

industrial de Bellavista y Puga, situada en Tepic. En noviembre de 1849 tuvo el encargo de cobrarle a Manuel Zalayeta, vecino de Guadalajara, el pago de honorarios por el depósito de los bienes concursados del finado José María Castaños.²⁵ Ramón también recibió de Jesús Ascencio un poder para enajenar los bienes, derechos y acciones de su propiedad que estaban siendo reclamados por sus acreedores a través de un juicio en mayo de 1854.²⁶

En los protocolos notariales hay una gran cantidad de protestas por falta de pago que los Fernández Somellera iniciaron en contra de sus deudores. De esta manera reclamaron el pago de tres libranzas a cargo de Anastasio Cañedo por el valor de 2 198 pesos en agosto de 1858.²⁷ También de una libranza girada en la ciudad de México en contra de Luis Mac Goun por 10 mil pesos en julio de 1860.²⁸ Una letra de cambio igualmente girada en la ciudad de México en febrero de 1861 a cargo de los señores "Banhenme Hermanos" por 2 500 pesos.²⁹ Al mes siguiente exigieron el pago de sus deudas a Francisco R. Martínez, dueño de una tienda de ropa, por 3 504 pesos.³⁰ Ese mismo año Juan Morfín les debía la cantidad de 2 990 pesos.³¹ Al año siguiente protestaron por la falta de pago de Ignacio del Barrio, por una libranza de 637 pesos,³² también por una letra girada por la "C. de Murrieta y Cía.", en la ciudad de Londres, por 5 815 pesos.³³ De la misma manera, reclamaron el pago de una letra por 3 377 pesos que les debía Antonio Vizcaíno y su hermana Victoria.³⁴ A fines de el año de 1862, los Fernández Somellera estaban protestando por la falta de pago de mil pesos por parte de Francisco María Ortiz.³⁵ Finalmente, en 1864 también exigieron el pago de 2 738 pesos a los señores Susano y Pedro Vidrio en Guadalajara.³⁶

La exigencia y la realización de los pagos de las deudas era necesaria para el buen funcionamiento de las empresas comerciales, de no hacerlos efectivos se corría el riesgo de llevar a la quiebra a la empresa o de perder su rentabilidad. Estas protestas por el pago de las deudas llevaban su tiempo y su costo, por ello era necesario contar con un marco legal y judicial para hacer

25. AIPJ. Protocolo de Juan Riestra, Vol. IV, fs. 244-247, 14 de noviembre de 1849.

26. *Ibid.*, Vol. IX, fs. 260-264, 15 de mayo de 1854, y Vol. X, fs. 277-284, 11 de agosto de 1855.

27. *Ibid.*, Vol. XIII, fs. 150-152, 23 de agosto de 1858.

28. *Ibid.*, Vol. XV, fs. 55-56, 18 de julio de 1860.

29. *Ibid.*, Vol. XVI, f. 111, 5 de febrero de 1861.

30. *Ibid.*, Vol. XVI, sn/f., 26 de marzo de 1861.

31. *Ibid.*, Vol. XVI, sn/f., 18 de septiembre de 1861.

32. *Ibid.*, Vol. XVII, f. 37, 4 de febrero de 1862.

33. *Ibid.*, Vol. XVII, fs. 219-221, 8 de mayo de 1862.

34. *Ibid.*, Vol. XVII, fs. 350-352, 10 de julio de 1862.

35. *Ibid.*, Vol. XVIII, fs. 199-200, 26 de noviembre de 1862.

36. AIPJ. Protocolo de Ignacio Celis, Vol. XII, fs. 89-90, 30 de junio de 1864.

37. Véase, Douglas North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México: FCE, 1993.

38. AJP. Protocolo de Juan Riestra, Vol. v, fs. 399-400, 23 de noviembre de 1850.

39. *Ibid.*, Vol. XI, fs. 313-316, 1^o, de agosto de 1856.

40. *Ibid.*, Vol. XI, fs. 554-561, 4 de noviembre de 1856.

41. *Ibid.*, Vol. XIX, fs. 36-53, 22 de enero de 1863, y fs. 133-156, 17 de febrero de 1863.

efectivo sus cobros. Es lo que algunos autores llaman costos de transacción.³⁷

Los hermanos Somellera entre Guadalajara y Mazatlán

Agapito, Manuel y Andrés Somellera compraron terrenos alrededor del pueblo de San Andrés, municipio de San Pedro Tlaquepaque, a principios de 1850.³⁸ En agosto de 1886, encontramos a Andrés Somellera formando una sociedad minera junto con el inglés Jorge S. Whitehead, con Francisco María Ortiz, de nacionalidad española, y con los mexicanos José Palomar, Domingo Llamas y Jesús Puga. La negociación minera se denominó "Negociaciones de los Remedios y el Roble", y estuvo ubicada en el distrito mineral de Comanja, jurisdicción de Lagos.³⁹ Ese mismo año, Andrés Somellera participó como socio en la compañía minera denominada "Negociación de la descubridora de Santa Cruz de Palmarejo", para explotar la mina de Santa Cruz, situada en la jurisdicción de Ameca; además, fue miembro de la junta directiva.⁴⁰

Sin embargo, las cosas no fueron muy bien para Andrés Somellera, debido a desgracias familiares y algunas adversidades en sus negocios. Hacia 1863 las deudas lo agobiaban y tuvo que ceder sus bienes a sus acreedores, entre ellos su casa habitación y la hacienda Los Mártires o San Andrés, en San Pedro Tlaquepaque, para lo cual se siguió un prolongado juicio, en el que Ignacio Gil Romero y Clemente Mendiola fueron los síndicos encargados de hacer toda clase de arreglos, ventas, liquidación y pagos hasta finiquitar todos los adeudos de Andrés Somellera.⁴¹

Por otra parte, dado que Agapito Fernández Somellera se había quedado solo, decidió asociarse con sus dos primos José y Manuel Somellera, estableciendo una compañía mercantil el 18 de agosto de 1879 en el puerto de Mazatlán, denominada "Somellera y Compañía". En esta sociedad Agapito fue el socio capitalista e introdujo la suma de 10 mil pesos, en tanto

que los socios industriales y gestores fueron los señores José y Manuel Somellera.⁴² Agapito también se asoció con Juan Somellera para continuar la negociación denominada “Fernández Somellera y Compañía”. A su muerte, Juan Somellera continuó la sociedad con sus sobrinos Ramón y Tomás Fernández Somellera.⁴³

Hacia el año de 1884 se integraron Manuel y José Somellera como agentes de la casa “Fernández Somellera y Compañía” en el puerto de Mazatlán. Esta casa decidió formar otra compañía el 13 de junio de 1884 junto con Manuel y José Somellera que se denominó “Somellera y Compañía”, con un capital social de 10 mil pesos, los cuales fueron introducidos por los señores “Fernández Somellera y Compañía”.⁴⁴ Posteriormente, y para continuar con el negocio de comercio y comisiones en el puerto de Mazatlán, los hermanos Juan, José y Manuel Somellera, constituyeron una nueva negociación que se denominó “Somellera Hermanos”, con un capital social de 20 mil pesos.⁴⁵

En 1889 los Somellera compraron parte de la fábrica de papel de “El Batán”, a orillas de Guadalajara, junto con otros empresarios de la localidad de nacionalidad mexicana y francesa. El precio de venta fue de 150 mil pesos, pero los Somellera tan sólo compraron acciones con un valor de 18 750 pesos.⁴⁶ De igual forma participaron en la compra de la mitad de las fábricas textiles de “Río Blanco” y “La Escoba”.

Ese mismo año la “Somellera Hermanos” participó en la constitución de la “Compañía Industrial de Jalisco”, invirtiendo un capital de 250 mil pesos, equivalente al valor de 500 acciones. Posteriormente, en 1891, vendió sus acciones a los Fernández del Valle y con ello se retiraron de la fabricación de textiles en Guadalajara. Pero siguieron invirtiendo en la minería, pues también eran socios de la “Compañía Minera de la Luz y San Juan Nepomuceno”, además de tener inversiones en la “Compañía Minera de San Pedro Analco”.⁴⁷

En 1898, la casa “Somellera Hermanos” formó una compañía mercantil con Ramón Castañeda Palomar y Emiliano Hernández. Posteriormente, en julio de 1901,

42. AJP. Protocolo de Heraclio García-diego, t. 12, 18 de agosto de 1879.

43. *Ibid.*, t. 27, 27 de diciembre de 1883

44. *Ibid.*, t. 29, 13 de junio de 1884.

45. *Ibid.*, t. 43, 2 de agosto de 1888.

46. *Ibid.*, t. 48, 10 de diciembre de 1889.

47. *Ibid.*, ts. 50, 51 y 53, 18 de abril de 1891, 19 de enero de 1891, y 30 de junio de 1891.

48. AIPJ. Protocolo de Francisco González Palomar, t. 27, 7 de marzo de 1909.

49. BPEJ. Hemeroteca, *El Regional*, 18 de julio de 1906.

50. Toda la información sobre la familia Somellera y Rivas fue tomada del trabajo inédito de José Mario Contreras Valdez, "La oligarquía del territorio de Tepic, 1880-1912. Sus negocios y política", (Octubre de 2003), pp. 146-154.

los hermanos Somellera se retiraron de la compañía cediendo su representación a Ignacio Moreno.⁴⁸ En otro tipo de actividades, hacia 1879 Juan Somellera y Agapito Fernández Somellera, junto con otros terratenientes de Jalisco, fundaron la Sociedad Agrícola Jalisciense, con el objetivo de fomentar y modernizar la agricultura en el estado. Casi una década después, Juan Somellera y otros empresarios y comerciantes de Guadalajara fundaron en junio de 1888 la Cámara de Comercio de Guadalajara, siendo él su primer presidente. Juan Somellera, quien destacó como uno de los empresarios importantes de Guadalajara durante todo el porfiriato, falleció en julio de 1906; este acontecimiento obligó a su familia a trasladarse a Mazatlán ese mismo año.⁴⁹

Los Somellera Rivas de Tepic

En 1838 o 1839 José Somellera, de la provincia de Santander, España, se casó con Josefa Rivas Góngora de Tepic. José era un comerciante del puerto de Mazatlán que se dedicaba a la importación de cacao. Poco después de su enlace matrimonial, por razones seguramente comerciales o familiares, se trasladó a vivir a Guadalajara. Posteriormente, se fue a Racimes, Santander, provincia de España. En esa provincia nació en 1843 Faustino Somellera Rivas, quien en la década de 1860 emigró a Guadalajara; era pariente de los Fernández Somellera y de los Somellera González que tenían intereses económicos en Guadalajara, Tepic y Mazatlán.⁵⁰

Faustino se casó a la edad de cuarenta y dos años con Francisca Rosas y Gil de la Torre, con quien tuvo tres hijos: Fernando, muerto a los 18 meses de edad, Faustino y Concepción. Residió en Tepic y mantuvo continua comunicación con su familia, sus padres y su hermano que vivían en Santander, a donde Faustino quería regresar para vivir los años finales de su vida, por lo que invirtió parte de su dinero ahorrado en aquella provincia española. En 1896 decidió "consituir un mandatario en el reino de España, pára que lo representara en todos sus negocios",

poder que dejó en manos precisamente de su hermano Manuel Somellera Rivas, quien radicaba en Santander.

Faustino comenzó su actividad comercial en Tepic en la década de 1870, con la ayuda de su familia paterna que estaban en Guadalajara. Su trayectoria se afianzó con el apoyo de su familia materna, los Rivas, quienes en ese tiempo tenían influencia política en Tepic y en la ciudad de México. Desde entonces y hasta 1908, Faustino Somellera se desempeñó con eficacia como representante legal de los intereses más poderosos de Tepic.

Los tíos de Faustino, Manuel y Andrés Somellera González, eran comerciantes y prestamistas conocidos en Tepic desde la década de 1840. Fueron socios de "La Compañía Tepiqueña", en 1852, que tuvo bajo su control la fábrica textil de Bellavista y el ingenio de Puga, después de la quiebra de la firma Castaños Fletes y Compañía. Los Somellera González pusieron a disposición de los Hermanos Aguirre Zuviaga la cantidad de 50 mil pesos para que compraran 1859 acciones de esta compañía, lo que facilitó la compra de la fábrica textil de Bellavista.

Faustino recibió de su tío Agapito Fernández Somellera las recomendaciones necesarias, las relaciones comerciales y el cobijo de su influencia de que gozaba entre las poderosas familias de Guadalajara. Debido a ello, recibió la confianza de la familia Martínez Negrete, quienes lo nombraron administrador de la hacienda La Labor, la cual producía cereales en el altiplano tepiqueño y abastecía a la ciudad de Guadalajara. De aquí que Faustino también conociera a la familia de los Fernández del Valle, con cuñados de su tío Agapito. Manuel Fernández del Valle le otorgó poderes para que en su representación comprara la hacienda San Leonel, contigua a la hacienda La Labor en la que trabajaba, y posteriormente para que comprara la hacienda Mojarras, también en Tepic.

Con estas relaciones, Faustino Somellera y Rivas creó su fortuna. Al mismo tiempo que era administrador de las haciendas de los Martínez Negrete y de los Fernández del Valle, desarrollaba su propia actividad comercial. En 1880 estaba ya registrado en el directorio

comercial de Tepic, con la negociación denominada "Somellera Rivas y Compañía", un almacén en el que vendía en calidad de comisionista los productos de las haciendas mencionadas. En este mismo año, 1880, Faustino fue nombrado vicecónsul honorario de España en Tepic.

Faustino se asoció con su hermano José en la negociación "Somellera Rivas y Compañía". José había nacido en Guadalajara en 1846 ó 1847, y residía en Tepic en donde desarrollaba su actividad comercial. Se casó en 1894, a los cincuenta años de edad, con Juana García Mercado, originaria de Tepic. José, además de comerciante, era prestamista de familias y casas comerciales más o menos importantes de Tepic.

En la década de 1880, Faustino Somellera y Rivas participó en transacciones comerciales más significativas. En diciembre de 1886 compró las haciendas de Chilapa y Buenavista, las cuales sumaban poco más de 80 mil hectáreas, y que vendió poco después a la "Casa Aguirre".

Entre 1886 y 1887, Faustino representó los intereses de la "Compañía Minera de Motaje", ubicada cerca de la hacienda de Buenavista, que en ese tiempo era de su propiedad. Esta representación tuvo como base el poder general que le había otorgado la "Casa Fernández Somellera y Compañía", en la que estaban sus familiares Ramón, Juan y Tomás. Este poder lo facultó para nombrar a quien lo representó en el municipio de Santiago Ixcuintla y en el de Acaponeta. La persona escogida fue Florentino Somellera, otro familiar suyo.

Durante el porfiriato, Faustino representaba a los intereses económicos más poderosos de la comarca tepiqueña. En octubre de 1887 representó a su tía Ana Rivas, viuda de Ignacio Gil Romero de Guadalajara, en un contrato de arrendamiento de terrenos de la hacienda San Pedro Lagunillas. También, ese mismo año, representó a Domingo G. Aguirre y su familia en las compra-ventas, préstamos, juicios, y todo tipo de transacciones civiles y comerciales. De la misma manera lo fue de los intereses de la negociación denominada "F. A. Aguilar Sucesores" de Guaymas, Sonora, para que

exigiera judicial y extrajudicialmente la entrega en Guaymas y la indemnización correspondiente al retardo de la entrega, de 21 pacas de algodón que estaban destinadas a los almacenes de la fábrica textil Bellavista.

José Somellera y Rivas, hermano de Faustino, también gozó de la confianza de Domingo G. Aguirre. En 1896 fue testigo del préstamo de 20 mil pesos que éste le hiciera a la firma Barron y Forbes. También tuvo intereses en el astillero del puerto de San Blas y en el comercio.

Faustino Somellera y Rivas dictó su testamento en 1902, en el que dejó asentado que sólo se había casado una vez, y que sus hijos Faustino y Concepción heredarían cada uno la mitad de sus bienes. En esos momentos, todavía no cumplían los 14 años de edad. Del universo de sus bienes, Faustino dispuso que se excluyeran los siguientes legados: de las noventa y cuatro acciones que representa en la negociación minera de "La Luz y San Juan Nepomuceno", en los Reyes, Jalisco, legó ocho a su hermano José Somellera, cuatro a su primo hermano Juan Somellera, vecino de Guadalajara, y dos de las propias acciones a Pablo Sarriá. Además dispuso que se entregaran a Domingo G. Aguirre, 5 mil pesos como legado para los pobres. Faustino también heredó diez acciones de la "Compañía Industrial de Cemento Privilegiado, S. A. de México", a su hermano José, y otras diez a Pablo Sarriá, siendo éstos dos sus albaceas.

Los bienes de Faustino Somellera fueron diversos y estuvieron colocados en distintos lugares: Tepic, Santander, España, la ciudad de México y el estado de Jalisco, entre los que destacan 12 acciones de la "Compañía Minera San Pedro Analco". En 1908, Faustino era el presidente de la Cámara de Comercio de Tepic, organismo en el que su hermano José era vocal propietario, al mismo tiempo era agente consular de la corona española en Tepic. Faustino Somellera y Rivas murió en Bilbao, España, el 6 de enero de 1909.

J ESTUDIOS ALISCIENSE S

69

Introducción

Araceli Campos Moreno

Wolfgang Vogt

Influencias populares en la literatura culta mexicana

El artículo se concentra en las influencias populares en la literatura mexicana de los siglos XIX y XX, pero cita también ejemplos de otras literaturas: Lizardi, Luis G. Inclán y Agustín Yáñez, figuras centrales de este ensayo, y en el caso de Yáñez se estudia la importancia del refrán en la narrativa.

Palabras clave: Literatura mexicana, Culto y popular, Refrán.

Araceli Campos Moreno

Leyendas jaliscienses de Santiago apóstol

La autora analiza un conjunto de leyendas protagonizadas por Santiago apóstol, que ponen en evidencia las creencias populares que se han tejido alrededor de este santo en Jalisco y otros lugares de nuestro país.

Palabras clave: Santiago apóstol, Tradicional, Leyendas, Religiosidad popular.

Nieves Rodríguez Valle

Leyendas, cuentos y canciones del coyote

El coyote ha tenido una fuerte presencia en el folclor de México. Este artículo presenta un panorama muy completo de leyendas, cuentos y canciones, en las cuales aparece el coyote como personaje principal.

Palabras clave: Coyote, Cuentos, Canciones, Creencias populares.

Raúl Eduardo González

Pañuelos y otros objetos en el cancionero mexicano

Algunas coplas del cancionero tradicional mexicano comienzan con la fórmula "Del cielo cayó..."; por lo general se trata de un pañuelo, aunque también pueden ser otros objetos. El autor hace una revisión sobre este tópico, demuestra la tradicionalidad de estas coplas y describe diversos ámbitos en los cuales aparecen.

Palabras clave: Coplas, Pañuelo, Lírica tradicional.